

2024 - 1607

03/06/2024 15:03

Sarrera/Entrada

Ayuntamiento de Artziniega/Artziniegako Udala



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ARTZINIEGA (ARABA)

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

MAYO 2024

Asesoría e Investigación Medioambiental

Konbenio, 11 trasera
48340 Amorebieta-Etxano
Bizkaia
Tel.: 94 630 06 19
Fax: 94 630 01 46
ekos@ekos-eeco.com
www.ekos-eeco.com

EECO
European Ecological Consulting S.L.
C.I.F. B48827075

2024 - 1607 03/06/2024 15:03
Sarrera/Entrada
Ayuntamiento de Arzinielga/Aitzinielgako Udala



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE ARTZINIEGA (Álava) | 7 |
| 1.1. Objetivos y criterios generales..... | 7 |
| 1.2. Objetivos y criterios de ordenación de carácter específico | 7 |
| 1.3. Justificación de la necesidad y oportunidad del PGOU | 8 |
| 2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU DE ARTZINIEGA Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES.... | 10 |
| 2.1. Análisis de las alternativas analizadas en el modelo | 11 |
| 2.2. Descripción de las alternativas incluidas en el modelo | 20 |
| 2.2.1. Alternativas del medio natural | 20 |
| 2.2.2. Alternativas residenciales | 22 |
| 2.2.3. Alternativas para actividades económicas..... | 30 |
| 2.2.4. Alternativas espacios libres..... | 38 |
| 2.2.5. Equipamiento e infraestructuras..... | 39 |
| 2.2.6. Comunicaciones y transporte | 40 |
| 2.2.7. Movilidad saludable | 41 |
| 2.3. Suelo No Urbanizable | 49 |
| 3. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA..... | 50 |
| 3.1. Instrumentos de desarrollo posterior del plan o programa..... | 52 |
| 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO | 52 |
| 4.1. Ámbito de análisis | 52 |
| 4.2. Clima | 52 |
| 4.3. Geología, áreas de interés geológico, geomorfología, edafología y capacidad agrológica | 54 |
| 4.3.1. Geología, litología y áreas de interés geológico | 54 |
| 4.3.2. Geomorfología | 55 |
| 4.3.3. Geotecnia..... | 56 |
| 4.3.4. Usos del suelo y capacidad agrológica..... | 56 |
| 4.4. Hidrogeología | 57 |
| 4.5. Hidrología | 58 |
| 4.6. Vegetación, Hábitats de Interés Comunitario y flora amenazada | 60 |
| 4.7. Fauna | 64 |
| 4.7.1. Fauna amenazada | 64 |
| 4.7.2. Fauna exótica invasora | 65 |
| 4.8. Áreas naturales de especial relevancia | 65 |
| 4.8.1. Sierra Salvada-Ayala | 66 |
| 4.8.2. Encina de Artziniega (ES21103) | 66 |
| 4.8.3. Infraestructura Verde y Corredores ecológicos | 67 |
| 4.8.4. Montes de Utilidad Pública y Protectores | 70 |
| 4.8.5. Paisajes singulares y relevantes | 71 |
| 4.9. Otros aspectos ambientales del municipio | 73 |
| 4.9.1. Calidad del aire | 73 |
| 4.9.2. Ruido..... | 73 |
| 4.9.3. Suelos Potencialmente Contaminados | 74 |
| 4.9.4. Riesgos naturales y tecnológicos | 75 |
| 4.10. Medio socioeconómico | 77 |
| 4.10.1. Demografía | 77 |
| 4.10.2. Estructura económica | 77 |
| 4.11. Patrimonio Cultural | 78 |
| 5. DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS | 79 |
| 6. POTENCIAL AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000 | 82 |
| 7. AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS/ESPECIES DE INTERÉS NATURAL | 82 |
| 8. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO | 83 |



| | |
|--|-----------|
| 9. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES | 86 |
| 9.1. Directrices de Ordenación del Territorio | 86 |
| 9.2. Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio | 87 |
| 9.3. Planes Territoriales Sectoriales (PTS) | 89 |
| 9.3.1. PTS Agroforestal | 89 |
| 9.3.2. PTS de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV | 90 |
| 9.3.3. PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales | 92 |
| 9.3.4. Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes de Álava | 92 |
| 9.3.5. PTS de Energías Renovables | 92 |
| 9.4. Otros Planes y Estrategias | 93 |
| 9.4.1. Plan Integral de Carreteras de Álava..... | 93 |
| 9.4.2. Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Revisión para el tercer ciclo: 2022-2027 | 94 |
| 10. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO | 95 |
| 11. EQUIPO DE TRABAJO | 96 |
| BIBLIOGRAFÍA | 97 |

ANEXO CARTOGRÁFICO

ANEXO V (Decreto 211/2012)

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Datos de las superficies de las alternativas incluidas en el modelo. | 10 |
| Tabla 2. Alternativas que se desclasifican a Suelo No Urbanizable incluidas en el modelo. | 21 |
| Tabla 3. Alternativas residenciales estimadas en el documento de avance del PGOU de Artziniega. | 23 |
| Tabla 4. Alternativas para actividades económicas inicialmente estimadas. | 31 |
| Tabla 5. Alternativas de los espacios libres incluidas en el modelo..... | 39 |
| Tabla 6. Alternativas de equipamientos e infraestructuras consideradas en el modelo. | 40 |
| Tabla 7. Alternativas de comunicaciones y transporte incluidos en el modelo..... | 41 |
| Tabla 8. Alternativas de Movilidad saludable estimadas en el modelo. | 42 |
| Tabla 9. Temperaturas registradas durante 2023 en la estación meteorológica de Balmaseda. | 53 |
| Tabla 10. Características del punto y área de interés geológico en Artziniega. Fuente: Geoeuskadi. | 55 |
| Tabla 11. Tipos de uso del suelo en Artziniega (Fuente: Geoeuskadi). | 56 |
| Tabla 12. Principales unidades de vegetación presentes en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeuskadi). | 61 |
| Tabla 13. Hábitats de interés comunitario presentes en término municipal de Artziniega. *Hábitats de interés Comunitario Prioritario (Fuente: Mapa de Hábitats y Vegetación de la CAPV). | 62 |
| Tabla 14. Indicador de sostenibilidad de la calidad del aire (%). (Fuente: Estadística de la Calidad del Aire de la CAPV 2022. Gobierno Vasco). | 73 |
| Tabla 15. Índice de calidad del aire e indicador de sostenibilidad en la zona Encartaciones-Alto Nervión. (Fuente: Estadística de la Calidad del Aire de la CAPV 2022. Gobierno Vasco). | 73 |
| Tabla 16. Resumen del procesamiento de los valores de la estación de seguimiento de Llodio. | 73 |
| Tabla 17. Tipología de los suelos potencialmente contaminados presentes en Artziniega (Fuente: Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados Ihobe, 2023). | 74 |
| Tabla 18. Identificación previa de posibles afecciones ambientales de las determinaciones más relevantes. | 85 |



| | |
|---|----|
| Tabla 19. Superficies de cuenca de los ríos y arroyos de Artziniega..... | 91 |
|---|----|

ÍNDICE DE FOTOS

| | |
|--|----|
| Foto 1. Ámbito SNU-ZAB-01 S.A.U.R.0 en el término municipal de Artziniega. | 11 |
| Foto 2. Ámbito SNU-ZAB-02 S.A.U.R.2 en el término municipal de Artziniega. | 12 |
| Foto 3. Vista de los prados que conforman el ámbito AE-BAR-02-S.A.U.I.2 | 14 |
| Foto 4. Vista actual del ámbito AE-URETA-04 CLARIANT en el término municipal de Artziniega. | 15 |
| Foto 5. Ámbito SNU-URETA-07 DEPURADORA en el término municipal de Artziniega. | 16 |
| Foto 6. Vista general del ámbito VIV-HORM-03 LA HORMAZA en el centro. Al fondo el casco antiguo de Artziniega. | 24 |
| Foto 7. Ámbito VIV-EGUZ-01 U.E.R-1 en el término municipal de Artziniega. | 25 |
| Foto 8. Ámbito VIV-ARTZ-12 ARETXAGA en el término municipal de Artziniega. | 29 |
| Foto 9. Ámbito AE-EGUZ-03 TUBACEX en el término municipal de Artziniega. | 32 |
| Foto 10. Ámbito AE-BAR-01 S.A.U.I 1 en el término municipal de Artziniega. | 33 |
| Foto 11. Riesgo de inundabilidad en el ámbito AE-BAR-02 S.A.U.I.2 | 34 |
| Foto 12. Ámbito AE-BAR-06 BARRATAGUREN en el término municipal de Artziniega. | 38 |
| Foto 13. Río Artziniega a su paso por el entorno cercano al núcleo urbano. | 59 |
| Foto 14. Encina de Artziniega declarado como árbol singular en el término municipal de Artziniega. | 67 |
| Foto 15. Santuario de Nuestra Señora de la Encina en el término municipal de Artziniega. | 72 |
| Foto 16. Casco antiguo y zona residencial en el término municipal Artziniega. | 80 |
| Foto 17. Paisaje industrial junto a la carretera A-624 en el término municipal de Artziniega. | 80 |
| Foto 18. Zonas de campiña y mosaico agropecuario en el entorno de Artziniega. | 81 |
| Foto 19. Plantaciones forestales de coníferas a la izquierda y manchas arboladas autóctonas a la derecha. | 82 |

ÍNDICE DE IMÁGENES

| | |
|---|----|
| Imagen 1. Visión general de las diferentes Alternativas incluidas en el modelo del Avance del PGOU de Artziniega. Fuente: ERDU Estudio de Renovación y Desarrollo Urbano. | 20 |
| Imagen 2. Alternativas del medio natural incluidas en el modelo. | 21 |
| Imagen 3. Alternativas residenciales incluidas en el modelo, a la izq. el núcleo de Retes y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega. | 22 |
| Imagen 4. Riesgo de inundabilidad en el ámbito VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA. | 27 |
| Imagen 5. Distribución de las categorías agroganaderas el ámbito VIV-ARTZ-11 C/Gernika. | 28 |
| Imagen 10. Riesgo de inundabilidad en el ámbito AE-BAR-06 BARRATAGUREN. | 37 |
| Imagen 11. Alternativas de los espacios libres incluidos en el modelo, a la izquierda el núcleo de Retes y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega. | 38 |
| Imagen 12. Equipamientos e infraestructuras incluidas en el modelo. | 39 |
| Imagen 13. Alternativas de comunicaciones y transporte incluidas en el modelo. | 40 |
| Imagen 14. Alternativas de movilidad saludable incluidos en el modelo, a la izq. el sur de Artziniega y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega. | 41 |
| Imagen 15. Suelo potencialmente contaminado al inicio del recorrido RN-ARTZ-01. | 43 |
| Imagen 16. Zona agroganadera de alto valor estratégico en el entorno de RN-ARTZ-01. | 44 |
| Imagen 17. PTS Agroforestal en el ámbito RN-ARTZ-02 BARRATAGUREN. | 45 |
| Imagen 18. PTS Agroforestal en el ámbito RN-ARTZ-03 URETA. | 46 |
| Imagen 19. Riesgo de inundabilidad según los periodos de retorno en el ámbito RN-ARTZ-03. | 46 |
| Imagen 20. Delimitación del área de interés multifuncional Sierra Salvada-Ayala en el municipio de Artziniega. | 48 |
| Imagen 21. Diagramas ombrotérmicos correspondientes al año 2023 para la estación meteorológica de Balmaseda. (Fuente: Euskalmet, 2023). | 53 |



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e

Imagen 22. Litología, LIG y Puntos de Interés Geológico de Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 55

Imagen 23. Cauces fluviales en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeuskadi)..... 58

Imagen 24. Masas y estado ecológico de la Unidad Hidrológica Ibaizabal: Kadagua (2022). (Fuente: Red de Seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV. URA) 60

Imagen 25. Vegetación actual en el término municipal de Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 62

Imagen 26. Hábitats de Interés Comunitario en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeuskadi)..... 63

Imagen 27. Zonas de protección del visón Europeo en las proximidades de Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 65

Imagen 28. Elementos de la infraestructura verde de la CAPV en Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 68

Imagen 29. Corredores de enlace y áreas de amortiguación en el término municipal de Artziniega y alrededores. 70

Imagen 30. Montes de Utilidad Pública existentes en el término municipal de Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 71

Imagen 31. Hitos paisajísticos y Paisajes singulares y sobresalientes en el término municipal de Artziniega..... 72

Imagen 32. Suelos Potencialmente Contaminados inventariados en el municipio de Artziniega (Fuente: Ihobe, 2023). 74

Imagen 33. Erosión con procesos erosivos extremos, graves y muy graves en Artziniega. 75

Imagen 34. Riesgo de inundabilidad en los tres periodos de retorno y Zona de Flujo Preferente (ZFP) del río Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi)..... 76

Imagen 35. Categorización de los suelos según el PTS Agroforestal en el término municipal de Artziniega. Fuente: Geoeuskadi..... 89



1. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE ARTZINIEGA (Álava)

1.1. Objetivos y criterios generales

Según los documentos urbanísticos se contemplan, entre otros, los siguientes objetivos y criterios generales para el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Artziniega:

- Dar respuesta a las problemáticas municipales consideradas en su conjunto: medio natural, vivienda, actividades económicas, sistema de comunicaciones, espacios libres y equipamiento, movilidad alternativa, infraestructuras, etc.
- Dotar al municipio de un instrumento de planeamiento adecuado a la dinámica de crecimiento del municipio, tanto en materia residencial como de actividad económica.
- Completar y mejorar los elementos estructurantes (sistema viario, equipamientos, espacios libres, aparcamientos, etc.) que definen el municipio.
- Proteger los valores ambientales y naturales más relevantes.
- Adaptar el PGOU al marco legislativo actual y al planeamiento supramunicipal. (Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV, Planes Territoriales Sectoriales y Plan Territorial Parcial de Llodio).

1.2. Objetivos y criterios de ordenación de carácter específico

En relación con la estructura territorial y urbana, la memoria urbanística contempla, entre otros, los siguientes objetivos y criterios de ordenación:

- Revisar el modelo de ordenación del documento de NNSS vigente y la clasificación de suelo de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación vigente, proporcionando un desarrollo residencial acorde y posibilitando la generación de distintas actividades económicas
- Garantizar una adecuada conexión entre Artziniega y los municipios colindantes.
- Delimitar el suelo urbano y no urbanizable de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo.
- Limitar la clasificación del suelo urbanizable al mínimo de superficie estrictamente necesaria.
- Revisar los ámbitos previstos en el planeamiento vigente no desarrollados.
 - Redensificar los tejidos urbanos existentes de acuerdo con sus circunstancias.
 - Ocupar y afectar los suelos y espacios inmediatos a la trama



existente, muchas veces ya antropizados.

- Agotadas las dos premisas anteriores, ordenar actuaciones de ampliación si ello es posible.
- Delimitar ámbitos de tamaño no muy grande para facilitar su desarrollo y gestión.
- Coordinar los procesos de urbanización.

En relación al medio natural se proponen los siguientes objetivos y criterios:

- Considerar el medio natural como elemento estructurante del territorio y parte fundamental del modelo de ordenación municipal.
- Procurar la preservación y mejora de la biodiversidad.
- Preservar el hábitat rural, posibilitando una convivencia eficaz y eficiente entre la protección de los valores naturales y la explotación del suelo.
- Establecer la propuesta de infraestructura verde.
- Delimitar y señalar los espacios y ámbitos con protección singular.
- Recuperar el bosque autóctono como elemento a considerar como de especial protección.
- Ordenar la recuperación de ámbitos de mejora ambiental y recuperación de suelos degradados.
- Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, de modo que se mantengan los servicios ecosistémicos que prestan, ejerciendo a la vez como elementos complementarios a la red de conectividad ecológica y paisajística.
- Realizar un tratamiento del territorio como espacio que contiene realidades y elementos específicos, que han de ser objeto de una protección decidida.

1.3. Justificación de la necesidad y oportunidad del PGOU

En el año 2022, el Ayuntamiento adopta la decisión de acometer los trabajos de Revisión del planeamiento general, por los siguientes motivos:

- Necesidad de adaptación a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (en un plazo máximo de ocho años, ampliado a quince años por la Ley 2/2014, de 2 de octubre).
- También precisa adaptación a la legislación básica estatal vigente desde el año 2015 (Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana).
- Necesidad de adaptación a la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco (Decreto 128/2019, de 30 de julio).
- Necesidad de adaptación al Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Ayala,



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

aprobado mediante Decreto 19/2005, de 25 de enero.

- Necesaria adaptación a los Planes Sectoriales Territoriales, aprobados con posterioridad a las NNSS vigentes.
- Necesidad de revisar el Modelo y la Estrategia de Ordenación del Municipio, especialmente en materia de previsión de nuevas viviendas, suelo para actividades económicas, renovación y mejora del tejido urbano actual y protección del medio natural y adaptarlo a la coyuntura y necesidades actuales.
- En lógica correspondencia con el punto anterior, se precisa revisar el programa de actuaciones del planeamiento general, su cuerpo normativo y ordenanzas de edificación y usos del suelo.
- También, y desde el punto de vista formal, el documento del Plan General precisa una actualización y puesta al día en cuanto a diseño gráfico, nuevas bases cartográficas y catastrales y soportes de digitalización de la información gráfica y alfanumérica.

2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU DE ARTZINIEGA Y DE SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES.

Las alternativas propuestas que se presentan en los apartados siguientes permiten hacerse una idea de las posibilidades de desarrollo o función de cada ámbito. Para algunos ámbitos ya vigentes, se propone su revisión, redensificación o un cambio de uso. No obstante, el Modelo de Ordenación planteado en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana se completará con las sugerencias y alternativas que se planteen durante la fase de exposición pública.

A continuación, se analizan las alternativas incluidas en el modelo de ordenación del PGOU (del medio natural, residenciales, de actividades económicas, espacios libres, comunicaciones y transporte, movilidad saludable, equipamientos y patrimonio cultural); tanto las nuevas, como las previstas en las NNSS vigentes.

| Tipo | Superficie (m ²) |
|-----------------------------|------------------------------|
| Medio natural | 246.584 |
| Residencial | 85.063 |
| Act. Económicas | 120.348 |
| Espacios libres | 33.615 |
| Equipamientos | 8.544 |
| Comunicaciones y transporte | 382 |
| Movilidad saludable | 12.642 (m) |

Tabla 1. Datos de las superficies de las alternativas incluidas en el modelo.



2.1. Análisis de las alternativas analizadas en el modelo

A continuación, se presentan las alternativas consideradas para su estimación o desestimación en el Plan General. Algunas de estas alternativas finalmente no se han incluido en el modelo. En el apartado 2.2. se describen las alternativas seleccionadas.

SNU-ZAB-01 S.A.U.R.O

El ámbito tiene una superficie de 94.766,69 m² y en la actualidad está propuesto para uso residencial en el que se prevén 432 viviendas.

Como alternativa se propone su desclasificación a usos propios y característicos del medio natural. Propuesta considerada como alternativa estimada en el modelo.



Foto 1. Ámbito SNU-ZAB-01 S.A.U.R.O en el término municipal de Artziniega.



SNU-ZAB-02 S.A.U.R.2

El ámbito tiene una superficie de 145.911,74 m² y un uso residencial vigente en el cual se prevén 175 viviendas.

Como alternativa se propone su desclasificación a usos propios y característicos del medio natural. Propuesta considerada como alternativa en el modelo.



Foto 2. *Ámbito SNU-ZAB-02 S.A.U.R.2 en el término municipal de Artziniega.*



SNU-BAR-03 S.A.U.I.1 / AE-BAR-01 S.A.U.I.1

En este ámbito destinado a actividades económicas se plantean dos alternativas:

En la alternativa *SNU-BAR-03 S.A.U.I.1* con una superficie de 73.598 m² se considera su desclasificación a usos propios y característicos del medio natural debido a la escasa dinámica económica del municipio.



En la alternativa *AE-BAR-01 S.A.U.I.1* con superficie de 31.059 m² se modifica la delimitación y superficie ajustándose a la demanda existente.

La alternativa de desclasificación total (SNU-BAR-03 S.A.U.I.1) se desestima en el modelo, estimándose mantener una parte para actividades económicas (AE-BAR-01 S.A.U.I.1).

VIV-ARTZ-13 AV/GARAY / SNU-ARTZ-04 AV/GARAY

El ámbito tiene una superficie de 6.051 m² y está destinado a actividades económicas.

En la alternativa *VIV-ARTZ-13 AV/GARAY* se prevén 15 viviendas de tipo intermedia. Propuesta considerada como alternativa en el modelo.



En la alternativa *SNU-ARTZ-04 AV/GARAY* se plantea su desclasificación a suelo no urbanizable.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b0000401d4407e808c060d19e

AE-BAR-02 S.A.U.I.2 / SNU-BAR-05 S.A.U.I.2

El ámbito tiene una superficie de 29.944 m² y se contempla como uso para actividades económicas continuo al actual polígono de Barrataguren.



En la alternativa AE-BAR-02 S.A.U.I.2 se propone continuar con el polígono actual de Barrataguren, como suelo urbanizable de actividades económicas. Propuesta considerada como alternativa en el modelo.



En la alternativa SNU-BAR-05 S.A.U.I.2 se plantea su desclasificación a suelo no urbanizable debido a su cercanía al río Artziniega y riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.



Foto 3. Vista de los prados que conforman el ámbito AE-BAR-02-S.A.U.I.2



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacion/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

AE-URETA-04 CLARIANT / SNU-URETA-06 CLARIANT

El ámbito tiene una superficie de 9.844,5 m². En la alternativa *AE-URETA-04 CLARIANT* se plantea la posible ampliación de la actividad económica que existe actualmente. Propuesta considerada como alternativa en el modelo.

En la alternativa *SNU-URETA-06 CLARIANT* se plantea la desclasificación de la superficie prevista de suelo industrial por el riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.

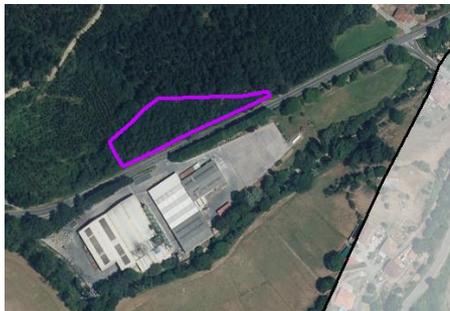


Foto 4. Vista actual del ámbito AE-URETA-04 CLARIANT en el término municipal de Artziniega.



SNU-URETA-07 DEPURADORA

El ámbito tiene una superficie de 3.699,28 m² y está ocupado por plantaciones forestales. Se trata de un espacio destinado a la instalación de una estación depuradora. En la actualidad no se prevé este uso puesto que la gestión de las aguas residuales del municipio se lleva a Gueñes. En cuanto a la pendiente, la mayor parte se encuentra entre 12-20% y en la zona noreste hay valores altos entre 20-30%.



En la alternativa se plantea la desclasificación de la superficie prevista como equipamiento destinado a la depuradora. Propuesta considerada como alternativa en el modelo.

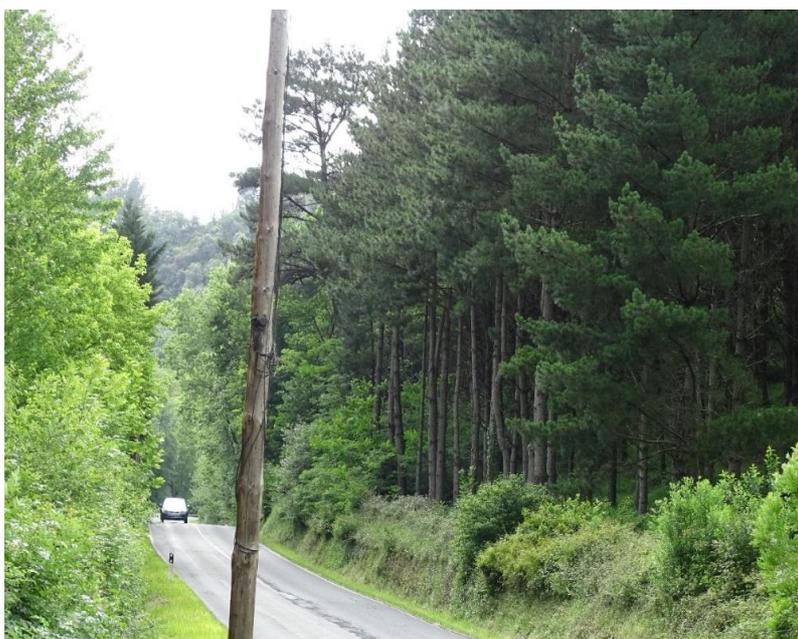


Foto 5. Ámbito SNU-URETA-07 DEPURADORA en el término municipal de Artziniega.



SNU-ARTZ-08 LA ENCINA

El ámbito tiene una superficie de 5.554 m² y se trata de un suelo forestal.

En la alternativa se prevé la revisión de la categorización del PTS agroforestal a paisaje rural de transición para permitir usos como aparcamiento de caravanas o camping. Propuesta desestimada como alternativa en el modelo, dada su posición respecto al núcleo urbano y topografía.



SNU-EGUZ-09 ARENAZA / EL-EGUZ-03

El ámbito tiene una superficie de 2.217 m² y se trata de un Sistema General de Espacios Libres.

En la alternativa *SNU-EGUZ-09 ARENAZA* se propone su clasificación como suelo no urbanizable con la categorización de Agroganadero: Paisaje rural de transición. Propuesta estimada como alternativa en el modelo.



En la alternativa *EL-EGUZ-03* se considera prioritario para obtener otras zonas para espacios libres para generar un filtro verde entre el área residencial y la zona de actividades económicas.



VIV-HORM-02 LA HORMAZA / VIV-HORM-03 LA HORMAZA



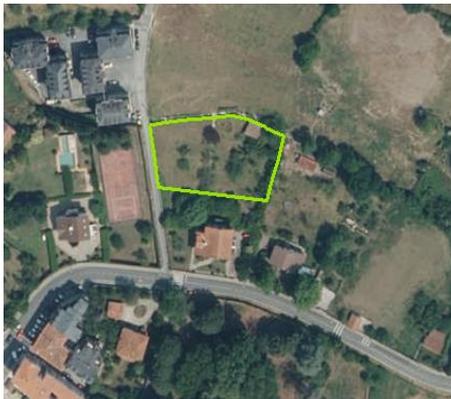
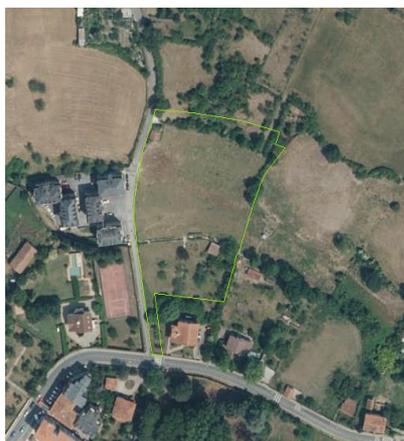
El ámbito tiene una superficie de 39.233 m² y se corresponde con suelo urbanizable.

En la *alternativa VIV-HORM-02* se prevén 44 viviendas de tipo unifamiliar y bifamiliar.

La *alternativa VIV-HORM-03* plantea la redensificación de las parcelas al sur del vial que estructura la urbanización, con el incremento de 20-30 viviendas de tipología intermedia, a fin de diversificar la oferta residencial del municipio y optimizar la ocupación del suelo a un modelo más sostenible. Esta última propuesta es la que se estima en el modelo.

VIV-ARTZ-05 ARETXAGA /VIV-ARTZ-12 ARETXAGA

En la *alternativa VIV-ARTZ-05 ARETXAGA* el ámbito tiene una superficie de 2.096 m² y está en suelo urbano no consolidado. Se prevén 1-2 viviendas de tipo unifamiliar y bifamiliar.



En la *alternativa VIV-ARTZ-12 ARETXAGA* con una superficie de 8.985 m² se prevén 25-30 viviendas, completando y mejorando el acceso y la urbanización de la zona. Esta última propuesta es la que se estima en el modelo.



EL-ARTZ 09 C/GERNIKA / EL-CASCO-08 PASEO LEHENDAKARI AGIRRE/ EQ-ARTZ-05 C/GERNIKA

Estas tres alternativas se han analizado como ubicaciones posibles para huertas urbanas.



La alternativa *EL-ARTZ-09 C/GERNIKA* tiene una superficie de 3.345 m² y se propone una ubicación alternativa para el uso de huertas urbanas.

La alternativa *EL-CASCO-08 PASEO LEHENDAKARI AGIRRE* tiene una superficie de 2.505 m² y se plantea la posibilidad de destinar una zona junto al camino para uso de huertas urbanas. Esta propuesta es la que se estima en el modelo.



La alternativa *EQ-ARTZ-05 C/GERNIKA* con superficie 1.488 m², colindante con *EL-ARTZ-09 C/GERNIKA*, también se propone como emplazamiento para la ubicación del equipamiento asociado al uso de huertas urbanas.

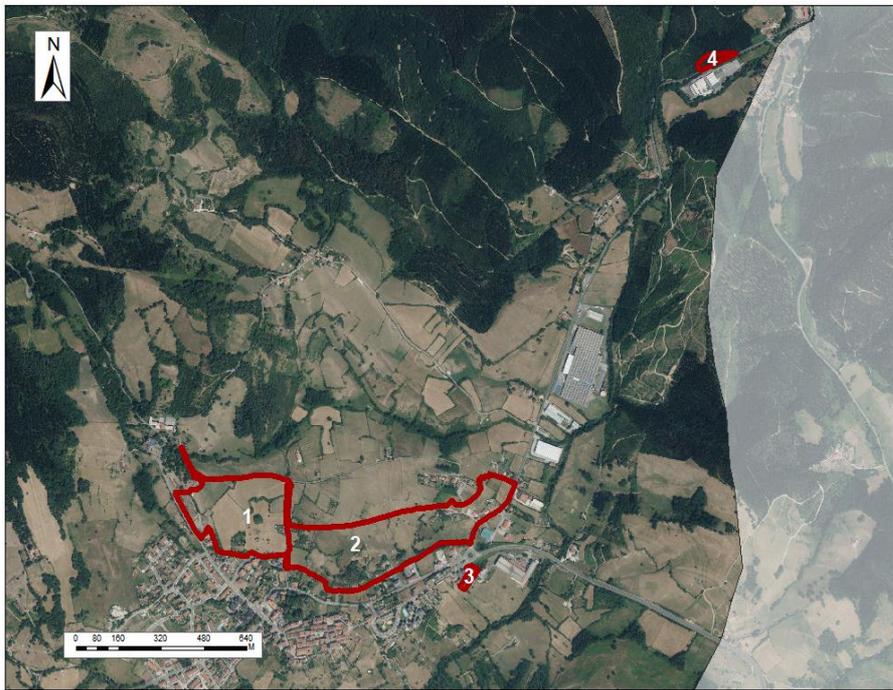


Imagen 2. Alternativas del medio natural incluidas en el modelo.

| Nº | Ámbito | Superficie (m ²) | Propuesta clasificación |
|----|----------------------------|------------------------------|--|
| 1 | SNU-ZAB-01 S.A.U.R. 0 | 94.766 | Suelo urbanizable residencial a SNU |
| 2 | SNU-ZAB-02 S.A.U.R. 2 | 145.911 | Suelo urbanizable residencial a SNU |
| 3 | SNU-EGUZ-09 ARENAZA | 2.208 | Sistema general de espacios libres a SNU |
| 4 | SNU-URETA-07 DEPURADORA | 3.699 | Suelo urbano dotacional a SNU |

Tabla 2. Alternativas que se desclasifican a Suelo No Urbanizable incluidas en el modelo.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b0000401d4407e808c060d19e

2.2.2. Alternativas residenciales

En la tabla siguiente se muestran todas las alternativas residenciales incluidas en el modelo. Algunas son nuevas propuestas y el resto son ámbitos a revisar o a redensificar.

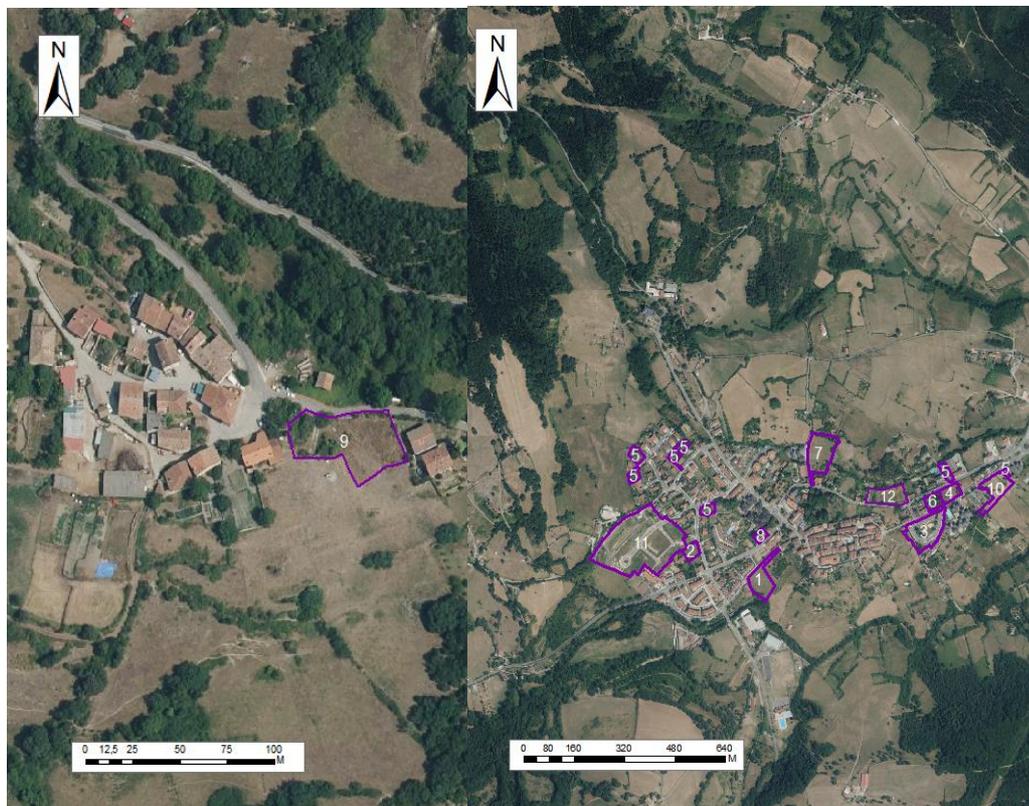


Imagen 3. Alternativas residenciales incluidas en el modelo, a la izq. el núcleo de Retes y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega.

La superficie de los ámbitos preseleccionados incluidos en el documento de Avance del PGOU es de 85.063 m², sobre los que se prevén máximo 259 viviendas nuevas. Las alternativas consideradas a priori de mayor relevancia ambiental se describen a continuación.



| Nº | ÁMBITO | SUP. (m ²) | Nº VIV. | TIPO DE PROPUESTA | CLASIFICACIÓN DEL SUELO |
|--------------|----------------------------------|------------------------|----------------|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA | 5.868 | 20 | Ámbitos nuevos a desarrollar | Suelo Urbanizable sectorizado |
| 2 | VIV-HORM-04 C/OTSATI | 1.895 | 1-2 | Ámbitos a redensificar | Suelo Urbano No Consolidado |
| 3 | VIV-EGUZ-14 PLAZA DE LA ESTACIÓN | 9.498 | 30 | Cambio de uso | Suelo Urbano Consolidado |
| 4 | VIV-EGUZ-10 C/CAMPO DE FUTBOL | 2.607 | 12-15 | Ámbitos nuevos a desarrollar | Suelo Urbano No Consolidado |
| 5 | VIV-ARTZ-08 | - | 14-20 | Parcelas vacantes | Suelo Urbano No Consolidado |
| 6 | VIV-EGUZ-09 C/CAMPO DE FUTBOL | 2.263 | 12-15 | Ámbitos nuevos a desarrollar | Suelo Urbano No Consolidado |
| 7 | VIV-ARTZ-12 ARETXAGA | 8.985 | 25-30 | Ámbitos nuevos a desarrollar | Suelo Urbanizable sectorizado |
| 8 | VIV-ARTZ- 06 C/AMETZOLA | 1.194 | 5-6 | Ámbitos a redensificar | Suelo Urbano Consolidado |
| 9 | VIV-RETES-07 C/RETES | 1.485 | 2-4 | Ámbitos a revisar de NNSS | Suelo Urbanizable sectorizado |
| 10 | VIV-EGUZ-01-U.E.R-1 | 5.984 | 28 | Ámbitos pendientes de NNSS | Suelo Urbano No Consolidado |
| 11 | VIV-HORM-03 LA HORMAZA | 39.233 | 64-74 | Ámbitos a redensificar | Suelo Urbano No Consolidado |
| 12 | VIV-ARTZ-13 AV/GARAY | 6.051 | 15 | Ámbitos nuevos a desarrollar | Suelo Urbano No Consolidado |
| TOTAL | | 85.063 | 228-259 | | |

Tabla 3. Alternativas residenciales estimadas en el documento de avance del PGOU de Artziniega.

Ámbitos a redensificar

VIV-HORM-03 LA HORMAZA

Superficie: 39.233 m²

Nº viviendas: 20-30



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbanizable en el que se prevén 64-74 viviendas de tipología intermedia.

Está ocupado por prados de siega atlánticos, no pastoreado considerado como Hábitat de Interés Comunitario 6510 y por zonas ya artificializadas y urbanizadas. La pendiente va aumentando de sur a norte

pasando de 7-12% en el sur hasta zonas de 30-50% en el norte y la capacidad de



edificación son muy desfavorables en la zona sur, aceptables al este y oeste y favorables en el centro.



Foto 6. Vista general del ámbito VIV-HORM-03 LA HORMAZA en el centro. Al fondo el casco antiguo de Artziniega.

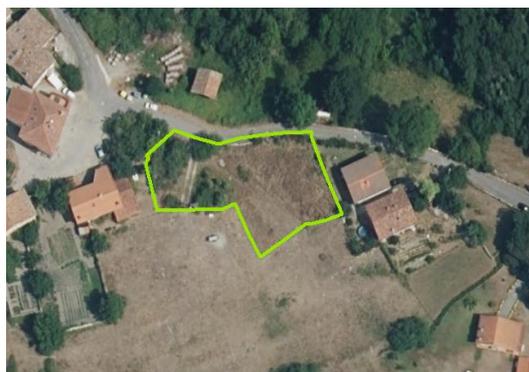
Ámbitos a revisar de las NNSS

VIV-RETES-07 C/RETES

Superficie: 1.485 m²

Nº viviendas: 2-4

El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbanizable sectorizado en el que se prevén



2-4 viviendas de tipología intermedia, localizado en el núcleo de Retes.

Está ocupado por prados de siega atlánticos, no pastoreado catalogado como Hábitat de interés comunitario 6510 y, en menor medida, arbustos. La pendiente en su mayoría es de 7-12%. En la parte este se

encuentra la zona con mayor pendiente (20-30%). La capacidad de edificación en el ámbito es favorable.



Ámbito pendiente de las NNSS

VIV-EGUZ-01- U.E.R-1

Superficie: 5.816 m²

Nº viviendas: 28



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbano no consolidado en el que se prevén 28 viviendas colectivas.

Está ocupado por prados de siega atlánticos catalogados como Hábitat de Interés Comunitario 6510, no pastoreado y una pequeña presencia de zarzales-

helechales y setos. Las pendientes oscilan entre el 7-20% (al norte) y el 20-30% (al sur) y la capacidad de edificación es favorable.



Foto 7. *Ámbito VIV-EGUZ-01 U.E.R-1 en el término municipal de Artziniega.*



Ámbitos nuevos a desarrollar

VIV-EGUZ-09 C/CAMPO DE FUTBOL

Superficie: 2.263 m²

Nº viviendas: 12-15



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbano no consolidado en el que se prevén 12-15 viviendas colectivas.

Está ocupado por prados, arbustos y zarzales-helechales y existe una pequeña construcción dentro del ámbito. La pendiente en su mayoría es de 12-20% y la capacidad de edificación es favorable.

Persigue el objetivo de completar los vacíos de la trama urbana.

VIV-EGUZ-10 C/CAMPO DE FUTBOL

Superficie: 2.607 m²

Nº viviendas: 12-15



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbano no consolidado en el que se prevén 12-15 viviendas colectivas.

Está ocupado por prados y algún árbol aislado. Las pendientes en su mayoría son de 12-20% y la capacidad de edificación es favorable.

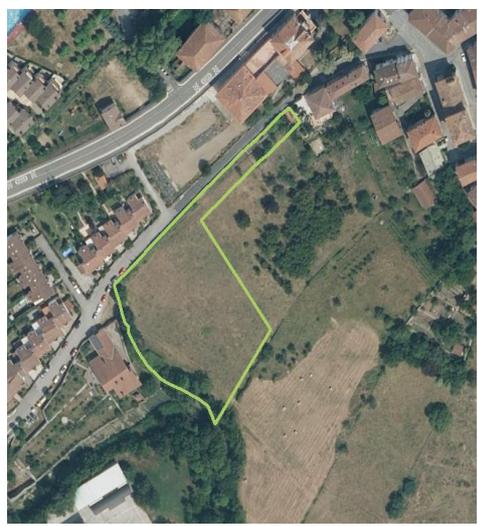
Persigue el objetivo de completar los vacíos de la trama urbana.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e

VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA

Superficie: 5.868 m² Nº viviendas: 20



El ámbito es un suelo propuesto como suelo urbanizable sectorizado en el que se prevén 20 viviendas colectivas.

Se corresponde con una zona de paisaje rural de transición compuesta por prados de siega atlánticos catalogado como Hábitat de Interés Comunitario 6510, con arbustos en la zona sur. Las pendientes en su mayoría son muy bajas con valores entre 3-7%. El ámbito se encuentra en una zona muy desfavorable respecto a las condiciones de edificabilidad.

Una pequeña parte al sur del ámbito tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.



Imagen 4. Riesgo de inundabilidad en el ámbito VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA.



Según el PTS Agroforestal, la mitad del ámbito es zona Agroganadera de Paisaje Rural de Transición y la otra mitad Agroganadero Alto Valor Estratégico.

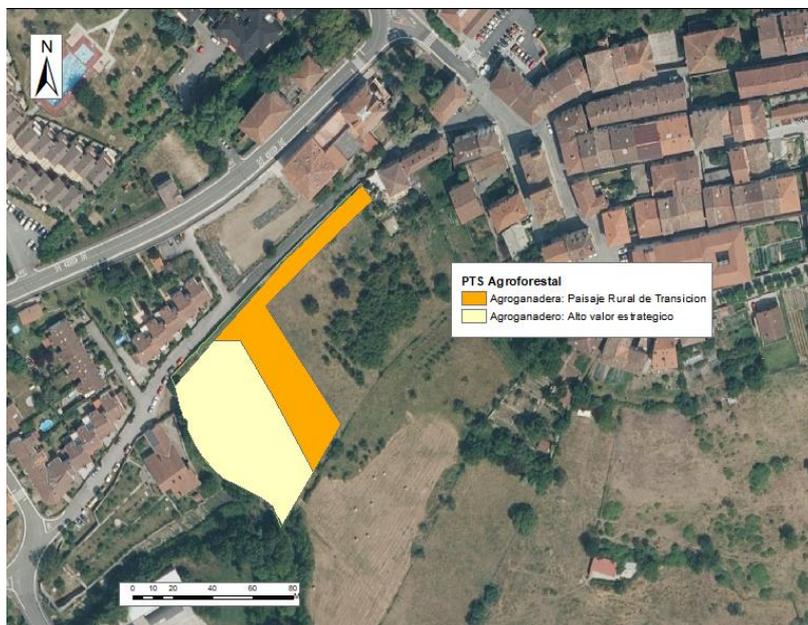


Imagen 5. Distribución de las categorías agroganaderas el ámbito VIV-ARTZ-11 C/Gernika.

VIV-ARTZ-12 ARETXAGA

Superficie: 8.985 m²

Nº viviendas: 25-30



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbanizable sectorizado en el que se prevén 25-30 viviendas.

El ámbito es zona de prado de siega atlántico catalogado como Hábitat de Interés Comunitario con presencia de algún árbol aislado y una edificación. Las pendientes en su mayoría son bajas con valores entre 7-12%. Respecto a la edificabilidad, en el norte del ámbito es aceptable y en la zona sur favorable. La zona



central del ámbito está catalogado dentro del PTS Agroforestal como Agroganadero: Paisaje Rural de Transición.



Foto 8. Ámbito VIV-ARTZ-12 ARETXAGA en el término municipal de Artziniega.

VIV-ARTZ-13 AV/GARAY

El ámbito tiene una superficie de 6.051 m² y está destinado a actividades económicas.

La alternativa se trata de una de las parcelas vacantes situadas al norte de la Avenida Garay. Se prevén 15 viviendas de tipo intermedia. La mayor parte del ámbito pertenece al Hábitat de Interés Comunitario de



Prados de siega atlánticos, no pastoreados, la zona oeste es zona más artificializada. La zona sur del ámbito tiene una pendiente de 12-20%, el valor en el centro es menor, de 7-12%.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

Cambio de uso

VIV-EGUZ-14 PLAZA DE LA ESTACIÓN

Superficie: 9.498 m²

Nº viviendas: 30



El ámbito es un suelo clasificado como suelo urbano consolidado en el que se prevén 30 viviendas colectivas.

El ámbito está en gran parte antropizado y tiene uso de aparcamiento y espacio libre público. Alrededor del mismo se hay pequeñas zonas de prados de siega atlánticos catalogados como Hábitat de Interés Comunitario 6510 y pies

arbóreos puntuales. Las pendientes en su mayoría son bajas, siendo al sur las pendientes más altas (12-20%).

2.2.3. Alternativas para actividades económicas

Las alternativas incluidas en el modelo (**iError! No se encuentra el origen de la referencia.**9) tienen una superficie total de 97.485 m².

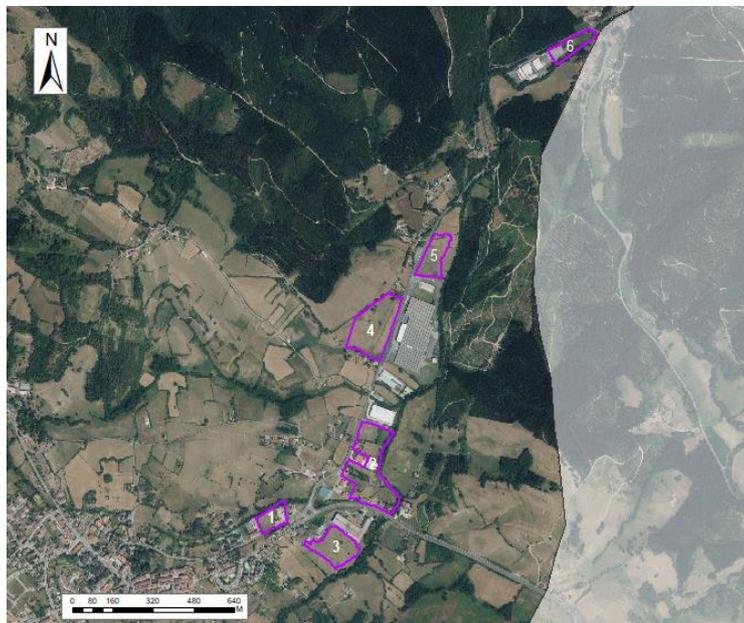


Imagen 6. Alternativas para actividades económicas incluidas en el modelo.



| Nº | Ámbito | Superficie (m ²) | Tipo de propuesta |
|----|------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1 | AE-EGUZ-05 AV.GARAY | 8.392 | Terciario |
| 2 | AE-BAR-06 BARRATAGUREN | 40.455 | Terciario |
| 3 | AE-EGUZ-03 TUBACEX | 17.579 | Industrial |
| 4 | AE-BAR-01 S.A.U.I 1 | 31.059 | Terciario |
| 5 | AE-BAR-02 S.A.U.I.2 | 13.018 | Terciario |
| 6 | AE-URETA-04 CLARIANT | 9.845 | Terciario |

Tabla 4. Alternativas para actividades económicas inicialmente estimadas.

Ámbitos pendientes de NNS

AE-EGUZ-03 TUBACEX

Superficie: 17.579 m²



El ámbito de suelo urbano consolidado permite la posible ampliación de la actividad económica que se implanta actualmente en este lugar.

El ámbito se compone de prados de siega atlánticos catalogado como Hábitat de Interés Comunitario. Respecto a la edificabilidad, la condición del ámbito es muy desfavorable. La pendiente es muy baja con valores inferiores a 3%. En cuanto a la inundabilidad, la mayor parte del ámbito tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

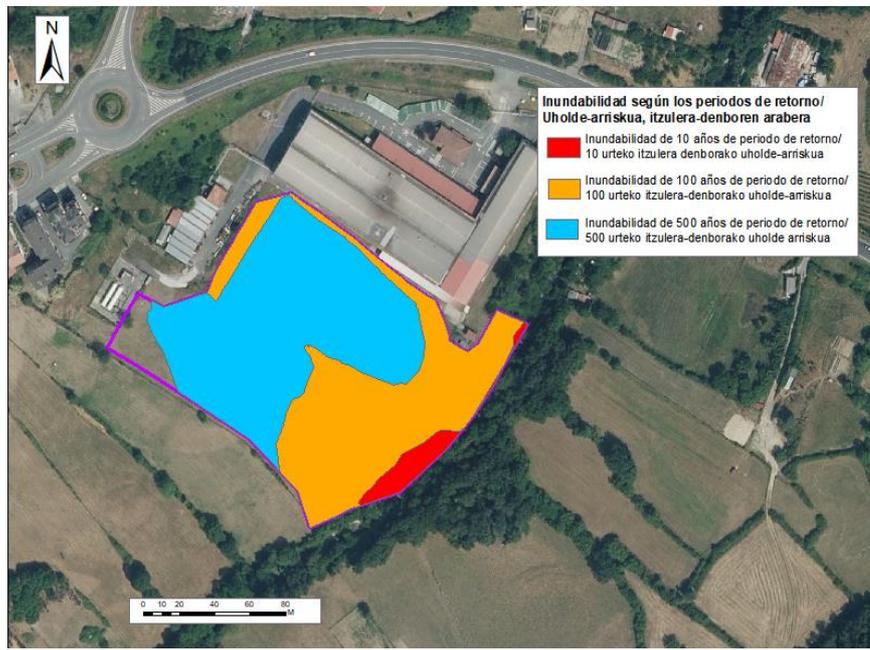


Imagen 7. Riesgo de inundabilidad en el ámbito AE-EGUZ-03 TUBACEX.



Foto 9. Ámbito AE-EGUZ-03 TUBACEX en el término municipal de Artziniega.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b0000401d4407e808c060d19e

AE-BAR-01 S.A.U.I.1

Superficie: 31.059 m²



Se trata de un ámbito de suelo urbanizable para actividades económicas, situado frente al actual polígono de Barrataguren.

El ámbito en su mayoría es prado de siega atlántico catalogado como Hábitat de Interés Comunitario 6510. La pendiente va aumentando en dirección al noroeste, pasando de 7% hasta 30% de pendiente.



Foto 10. Ámbito AE-BAR-01 S.A.U.I.1 en el término municipal de Artziniega.

AE-BAR-02 S.A.U.I.2

Superficie: 13.018 m²



Se trata de un ámbito de suelo urbanizable para actividades económicas, contiguo al actual polígono de Barrataguren.

El ámbito en su totalidad es prado de siega atlántico catalogado como Hábitat de Interés Comunitario 6510. El valor de la pendiente es muy bajo, la mayor parte es inferior a 3%, en la zona sur se encuentra la zona más alta con valores entre 7-12 %.

El ámbito tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.

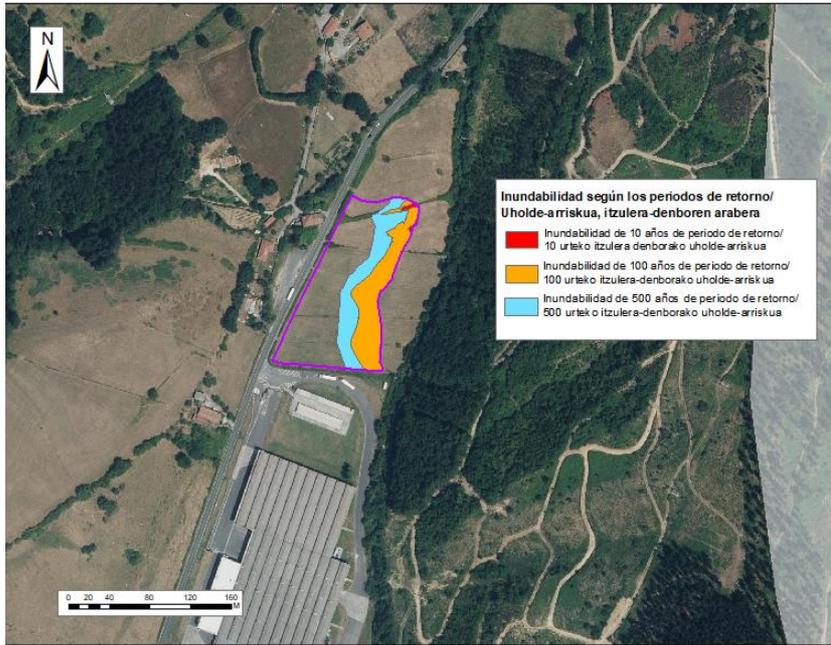


Foto 11. Riesgo de inundabilidad en el ámbito AE-BAR-02 S.A.U.I.2



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

AE-URETA-04 CLARIANT

Superficie: 9.845 m²



Se trata de un ámbito de suelo urbano consolidado con una superficie que permite la posible ampliación de la actividad económica que se implanta actualmente en el lugar.

La mayor parte del ámbito se corresponde con prados de siega atlánticos catalogados como Hábitat de Interés Comunitario 6510. La zona del oeste ya artificializada y la zona sur se corresponde con fresneda ribereña eurosiberiana

catalogado como Hábitat de Interés Comunitario Prioritario 91E0*. El valor de la pendiente va variando entre 3 y 12%. El ámbito tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.



Imagen 8. Hábitat de Interés Comunitario 6510 y Hábitat de Interés Comunitario Prioritario 91E0 en el ámbito SNU-URETA-06 CLARIANT.



https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

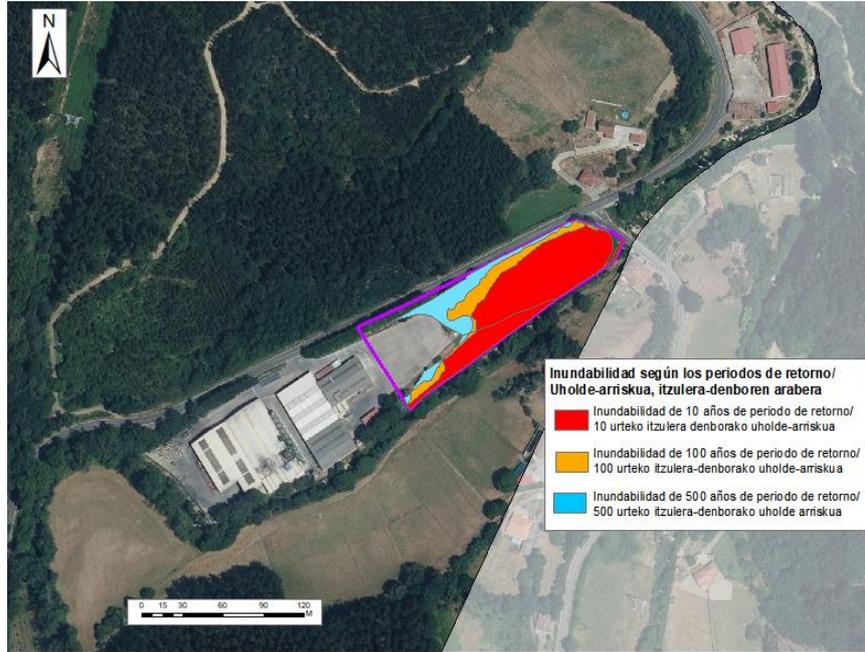


Imagen 9. Riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años en el ámbito SNU-URETA-06 CLARIANT.

Nuevos ámbitos de desarrollo

AE-EGUZ-05 AV GARAY

Superficie: 8.392 m²



Se trata de un ámbito con suelo urbano no consolidado en el que se plantea la ocupación de la parcela contigua a la gasolinera para usos de actividad económica.

La mayor parte del ámbito es prado de siega atlántico catalogado como Hábitat de Interés Comunitario 6510, el resto de trata de zona asfaltada y diferentes

edificios. El ámbito tiene mayor pendiente en la zona sur con pendientes entre 12-20% y las condiciones para la edificabilidad son favorables.

AE-BAR-06 BARRATEGUREN

Superficie: 40.455 m²



Se trata de un ámbito de suelo urbanizable para actividades económicas que continua el actual polígono de Barrataguren.

El ámbito en su totalidad se corresponde con prados de siega atlánticos catalogado como Hábitat de Interés Comunitario 6510, salvo alguna edificación. Se trata de un ámbito con baja pendiente, inferior a 3% y valores entre 3-7% y con

condiciones muy desfavorables para la edificabilidad. El ámbito tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.

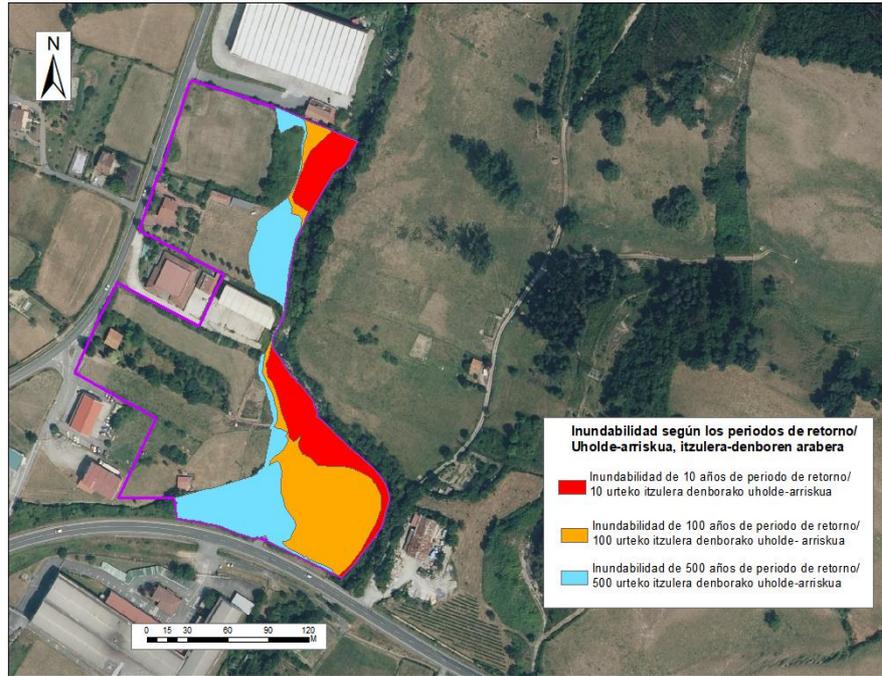


Imagen 6. Riesgo de inundabilidad en el ámbito AE-BAR-06 BARRATAGUREN.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e



Foto 12. Ámbito AE-BAR-06 BARRATAGUREN en el término municipal de Artziniega.

2.2.4. Alternativas espacios libres

Los ámbitos (Imagen 12) que se incluyen en el modelo se presentan en la siguiente imagen y tabla y tienen un total de 33.615 m².

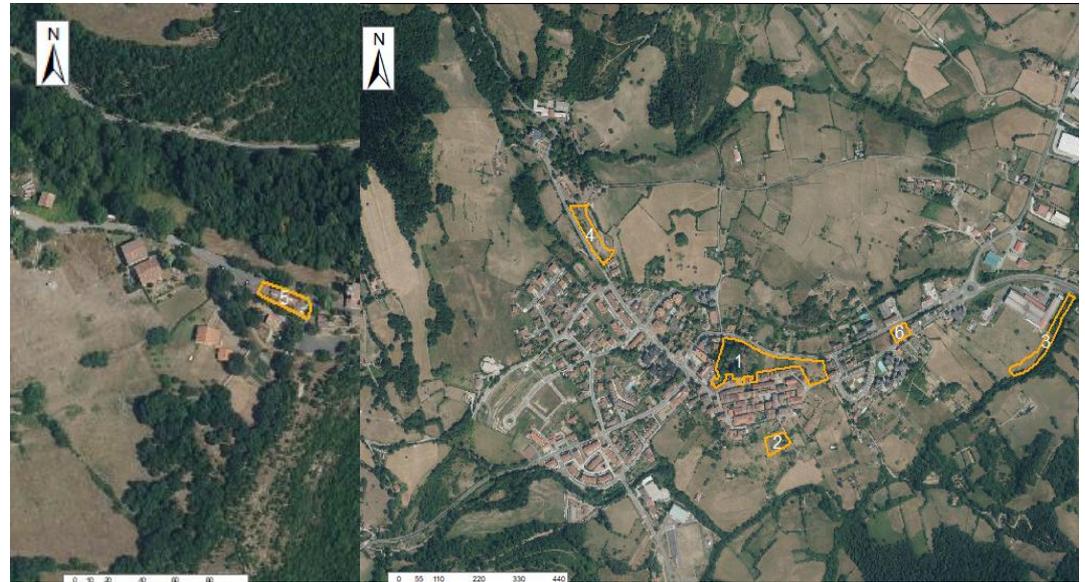


Imagen 7. Alternativas de los espacios libres incluidos en el modelo, a la izquierda el núcleo de Retes y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega.



| Nº | Ámbito | Superficie (m ²) | Clasificación del suelo |
|----|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 1 | EL-GARAI-02 LA MORA | 18.071 | Espacios libres |
| 2 | EL-CASCO-08 PASEO LEHENDAKARI AGIRRE | 2.505 | Uso de huertas urbanas |
| 3 | EL-EGUZ-04 TUBACEX | 5.685 | Espacios libres |
| 4 | EL-ART 01 LA ENCINA | 5.446 | Espacios libres |
| 5 | EL-RETES-06 RETES DE TUDELA | 299 | Espacios libres |
| 6 | EL-ARTZ-05 AV/GARAY | 1.609 | Espacios libres |

Tabla 5. Alternativas de los espacios libres incluidas en el modelo.

2.2.5. Equipamiento e infraestructuras

Los ámbitos relacionados con los equipamientos e infraestructuras que se incluyen en el modelo (Imagen 123) se recogen en la siguiente tabla.

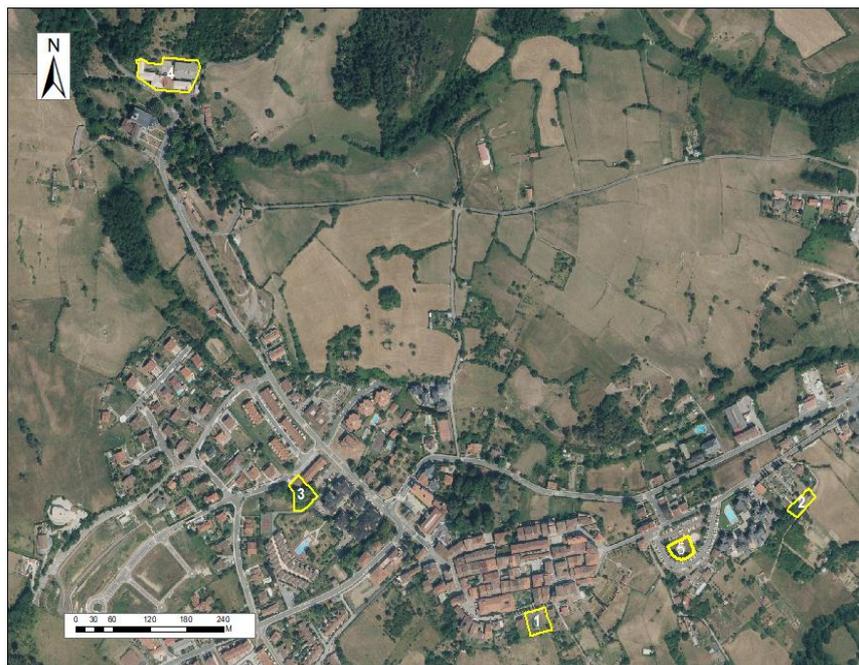


Imagen 8. Equipamientos e infraestructuras incluidas en el modelo.



| Nº | Ámbito | Superficie (m ²) | Clasificación del suelo |
|----|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1 | EQ-CASCO-04 PASEO LEHENDAKARI AGIRRE | 1.214 | Suelo urbano consolidado |
| 2 | EQ-EGUZ-01 CEMENTERIO | 872 | Suelo urbano no consolidado |
| 3 | EQ-ARTZ-03 UBALTORRE | 1.381 | Suelo urbano consolidado |
| 4 | EQ-ARTZ-07 PASEO CTA LA ENCINA | 4.107 | Suelo urbano consolidado |
| 5 | EQ-EGUZ-08 PLAZA DE LA ESTACIÓN | 970 | Suelo Urbano Consolidado |

Tabla 6. Alternativas de equipamientos e infraestructuras consideradas en el modelo.

2.2.6. Comunicaciones y transporte

Los ámbitos relacionados con las comunicaciones y transporte (Imagen 14) que se incluyen en el modelo se recogen en la siguiente imagen y tabla.



Imagen 9. Alternativas de comunicaciones y transporte incluidas en el modelo.



| Nº | Ámbito | Longitud (m) |
|----|-------------------------|--------------|
| 1 | MR-ARTZ-02 C/GERNIKA | 78 |
| 2 | MR-ARTZ-03 SARATXAGUREN | - |
| 3 | MR-ARTZ-04 C/SANDOLLA | 120 |
| 4 | MR-ARTZ-05 AV/GARAY | 184 |
| 5 | TP-ARTZ-01-A-624 | - |

Tabla 7. Alternativas de comunicaciones y transporte incluidos en el modelo.

2.2.7. Movilidad saludable

Todos los ámbitos relacionados con la movilidad saludable (Imagen 15) se recogen en la siguiente tabla. Los ámbitos relacionados con los recorridos y conexiones en el medio natural se han desarrollado más en detalle.

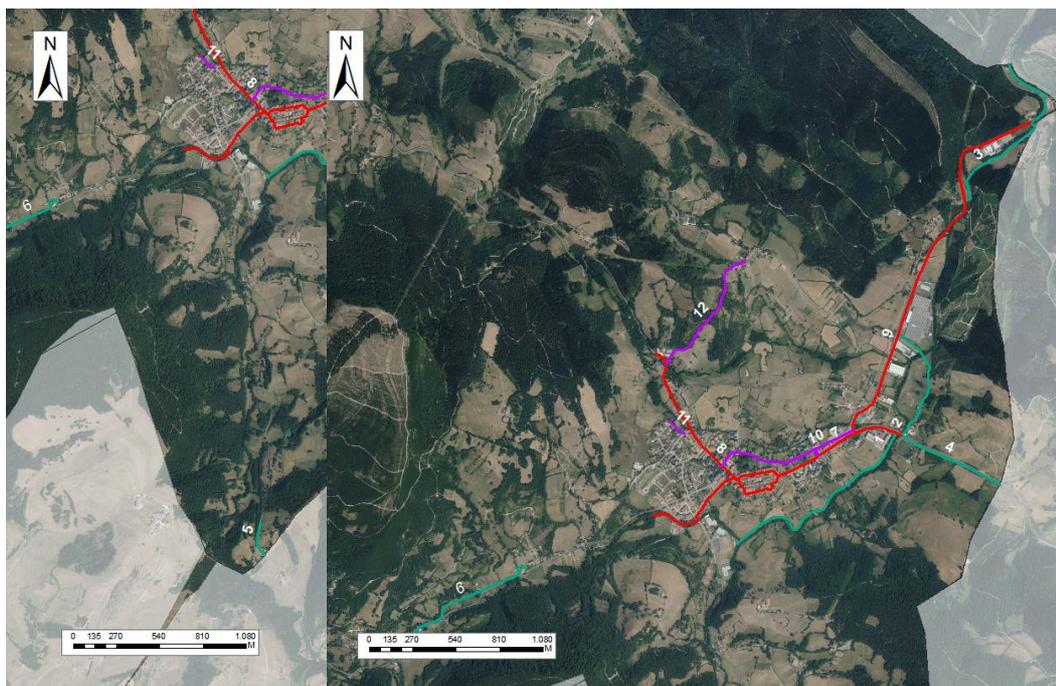


Imagen 10. Alternativas de movilidad saludable incluidos en el modelo, a la izq. el sur de Artziniega y a la derecha el núcleo urbano de Artziniega.



| Nº | NOMBRE | LONGITUD (m) | USO |
|----|-------------------------------|--------------|----------------------------|
| 1 | RN-ARTZ-01 ARTZINIEGA | 1.685 | Recorrido natural |
| 2 | RN-ARTZ-02 BARRATAGUREN | 745 | |
| 3 | RN-ARTZ-03 URETA | 1.242 | |
| 4 | RN-ARTZ-04 AIARA | 364 | |
| 5 | RN-SOJO-05 CAMINO REAL | 207 | |
| 6 | RN-ARTZ-06 ARTZINIEGA | 1.008 | |
| 7 | MS-ARTZ-01 NÚCLEO URBANO | 2.196 | Eje de movilidad saludable |
| 8 | MS-ARTZ-02 LA ENCINA | 956 | |
| 9 | MS-ARTZ-03 BARRATAGUREN-URETA | 2.350 | |
| 10 | MS-ARTZ-04 A-624 | 914 | Mejorar la urbanización |
| 11 | MR-ARTZ-04 C/SANDOLLA | 120 | |
| 12 | MS-MEN-07 MENDIETA | 855 | |
| - | MS-ARTZ-06 A-624 | - | Accesibilidad |

Tabla 8. Alternativas de Movilidad saludable estimadas en el modelo.

Recorridos y conexiones en el medio natural:

Las propuestas de movilidad alternativa incorporadas en la fase de Avance del PGOU supone la creación de 5.251 metros de recorridos naturales.

RN-ARTZ-01 ARTZINIEGA

Longitud: 1.685 m



Se trata de un paseo por el borde fluvial del río Artziniega desde las piscinas hasta Tubacex. Esta actuación incluye la ejecución de una pasarela.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

Una parte del paseo se sitúa sobre suelo potencialmente contaminado, de tipo vertedero con código 01004-00014.



Imagen 11. Suelo potencialmente contaminado al inicio del recorrido RN-ARTZ-01.

La mayor parte del paseo se encuentra catalogado como agroganadero: alto valor estratégico dentro del PTS Agroforestal.

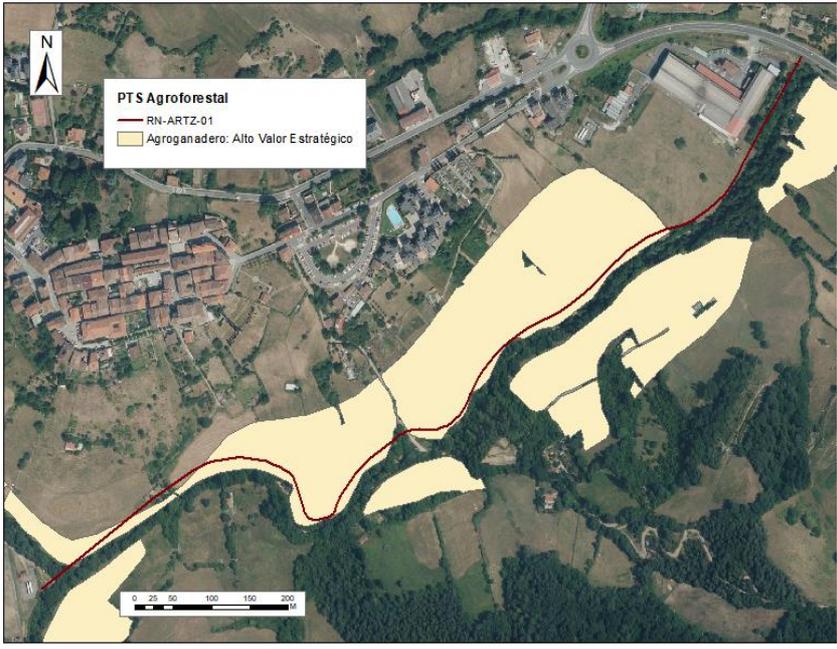


Imagen 12. Zona agroganadera de alto valor estratégico en el entorno de RN-ARTZ-01.

RN-ARTZ-02 BARRATAGUREN

Longitud: 745 m



Se trata de una ruta peatonal que da continuidad a la alternativa mencionada previamente. Discurre en la margen este del río Artziniega.

La zona central de la ruta se encuentra sobre suelo agroganadero de alto valor estratégico y sobre monte ralo.

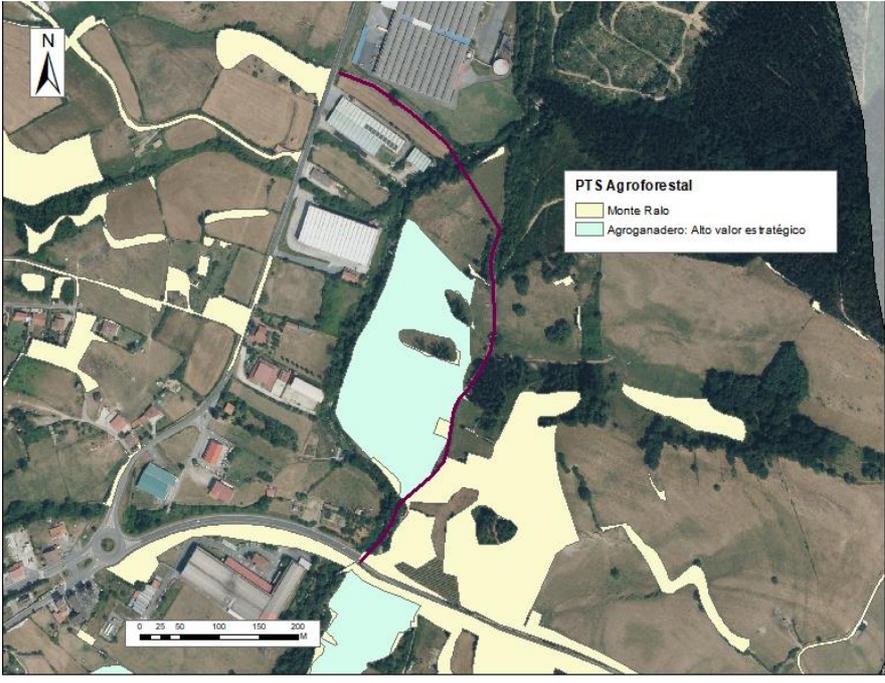


Imagen 13. PTS Agroforestal en el ámbito RN-ARTZ-02 BARRATAGUREN.

RN-ARTZ-03 URETA

Longitud: 1242 m



Se trata de una ruta peatonal que da continuidad a las dos alternativas anteriores. La ruta va desde el polígono de Barrataguren hasta el ámbito de actividades económicas de Ureta y tiene como objetivo dar continuidad a la vía de movilidad saludable de Gordexola.

Las zonas del norte y sur de la ruta se encuentra sobre suelo agroganadero de alto valor estratégico.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e

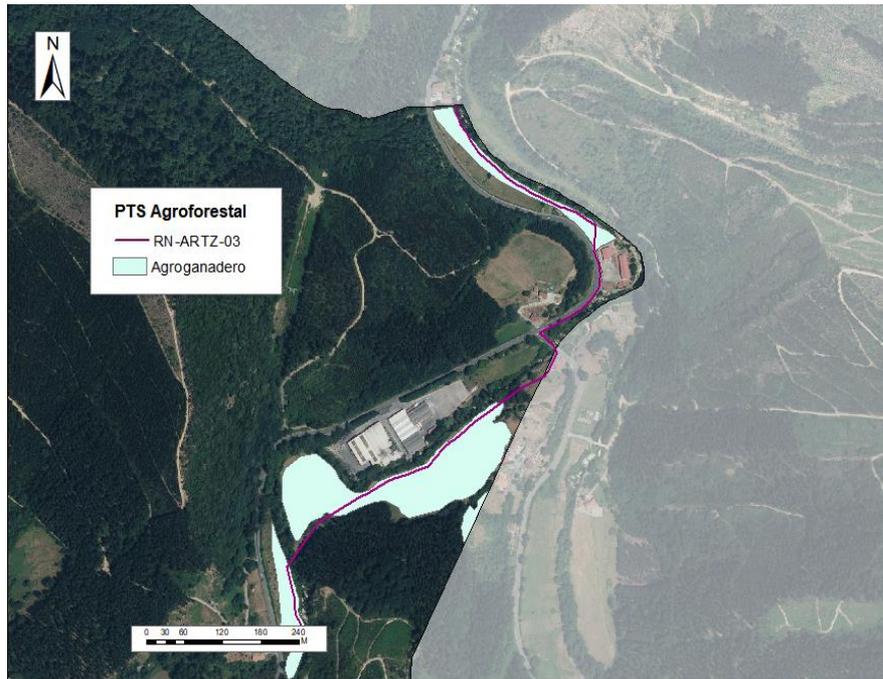


Imagen 14. PTS Agroforestal en el ámbito RN-ARTZ-03 URETA.

Todo el tramo tiene riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.

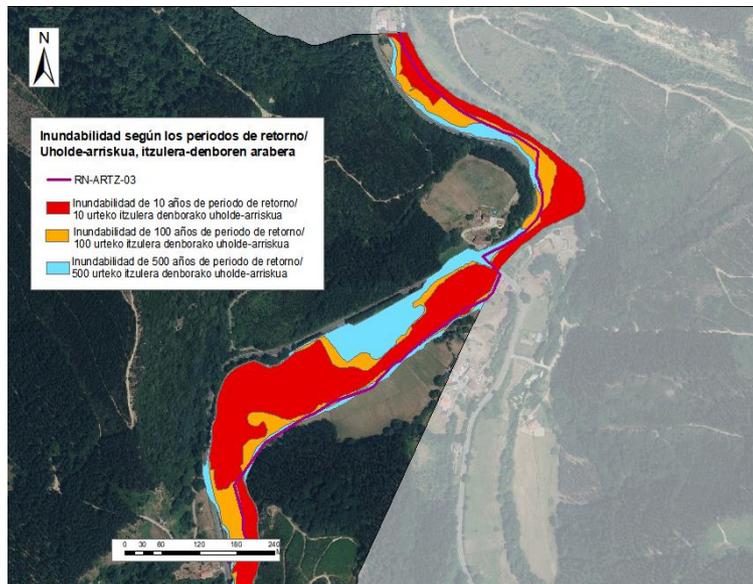


Imagen 15. Riesgo de inundabilidad según los periodos de retorno en el ámbito RN-ARTZ-03.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

RN-ARTZ-04 AIARA

Longitud: 682 m



Se trata de un circuito que conecta Artziniega con Amurrio atravesando el valle de Ayala en paralelo a la carretera A-624.

No cuenta con elementos ambientales de interés.

RN-SOJO-05 CAMINO REAL

Longitud: 207 m



Se trata de un itinerario ya existente en fase de catalogación. Une Artziniega con Sojo y transcurre paralelo al río Ayaga.

El camino real se encuentra dentro del espacio natural multifuncional Sierra Salvada – Ayala que se sitúa en la parte sur del municipio.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

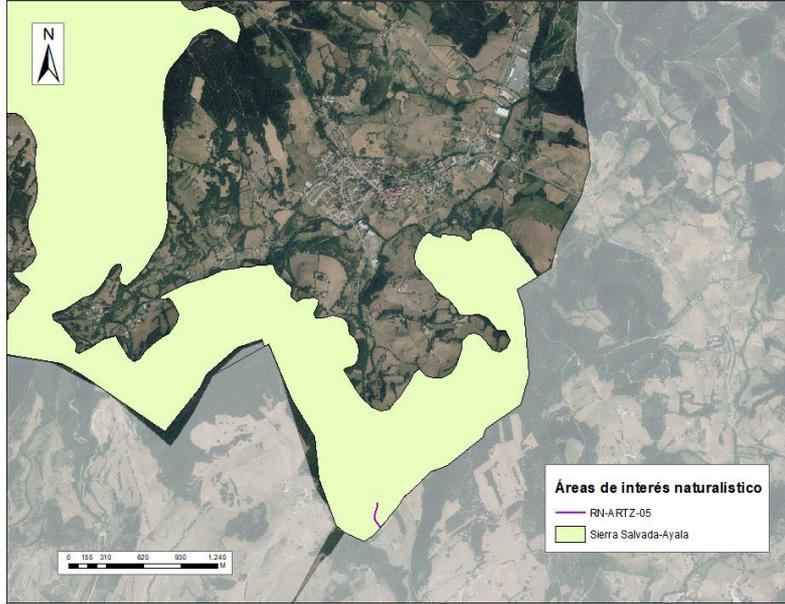


Imagen 16. Delimitación del área de interés multifuncional Sierra Salvada-Ayala en el municipio de Artziniega.



2.3. Suelo No Urbanizable

Las **categorías de ordenación** del Suelo No Urbanizable propuestas en el documento de Avance del PGOU son las siguientes:

- Especial protección
 - o Bosques autóctonos (bortal alto termoatlántico, robledales, alisedas, quejigal, encinal y bosques mixtos de frondosas)
 - o Hábitats de Interés Comunitario Prioritario (6210, 91EO)
- Mejora ambiental
- Forestal (Forestal, Forestal-monte ralo)
- Agroganadera y campiña
 - o Alto valor estratégico
 - o Paisaje rural de transición
- Protección de aguas superficiales
- Zonas de pastos
 - o Pastos montanos
 - o Pastos montanos roquedos

Por otro lado, junto con otros se consideran los siguientes **condicionantes superpuestos** de las DOT:

- Infraestructura verde
 - o Valores naturales reconocidos
 - Espacios naturales protegidos (árbol singular, encina de Artziniega)
 - Espacios naturales de interés (catálogo abierto de espacios naturales relevantes Sierra Salvada - Ayala)
 - Corredores ecológicos (corredores azules, corredores enlace y áreas de amortiguación)
- Riesgos naturales y cambio climático
 - o Ámbitos de protección de aguas subterráneas (Vulnerabilidad de acuíferos)
 - o Riesgos geológicos: áreas erosionables o con riesgo de erosión
 - o Áreas inundables: protección riesgo inundabilidad para 10, 100 y 500 años.
 - o Riesgos asociados al cambio climático



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

3. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA

Descripción de las fases previas a la solicitud del Documento de Alcance.

| Acto administrativo | Fecha | Órgano emisor | Doc. asociada |
|--|------------|--|--|
| Consultas en el marco del art- 90.1 de la Ley de Suelo, de 30 de junio | Julio 2022 | (GV) Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. (GV) Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Viceconsejería de Vivienda (GV) Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes. (GV) Departamento de Cultura y Política Lingüística URA-Agencia Vasca del Agua (DFA) Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico (DFA) Departamento de Medio Ambiente. (DFB) Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Red Eléctrica de España. | Informes sobre riesgos, afecciones y condicionantes ambientales Informe sobre elementos de Patrimonio Cultural. |
| | 9 de junio | Equipo redactor: Corporación Municipal | Programa de participación ciudadana |

Actos administrativos posteriores a la emisión del Documento de Alcance previstos en la tramitación del Plan.

| Acto administrativo | Fecha prevista | Órgano emisor | Documentación asociada (Ref. normativa) |
|---|-----------------|----------------------------|---|
| Aprobación Avance | Junio 2024 | Ayuntamiento de Artziniega | Ley 2/2006 (Art. 87.3) EAE Ley 21/2013, Decreto 211/2012 y Decreto 46/2020 |
| Información Pública | Julio 2024 | Ayuntamiento de Artziniega | Decreto 105/2008 (Art. 32) |
| Fijación criterios para PGOU | Noviembre 2024 | Ayuntamiento de Artziniega | Ley 2/2006 (Art. 90.4) |
| Aprobación Inicial del PGOU | Septiembre 2025 | Ayuntamiento de Artziniega | Decreto 105/2008 (Art. 31, 32) EAE Ley 21/2013, Decreto 211/2012 y Decreto 46/2020 |
| Información Pública | Octubre 2025 | Ayuntamiento de Artziniega | Decreto 105/2008 (Art. 32) |
| Aprobación Provisional del PGOU | Mayo 2026 | Ayuntamiento de Artziniega | |
| Solicitud de la Declaración Ambiental Estratégica | Junio 2026 | Ayuntamiento de Artziniega | Ley 21/2013 Decreto 211/2012 Decreto 46/2020 |



| | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------------------|--|
| Remisión a COTPV | Junio 2026 | Ayuntamiento de Artziniega | |
| Aprobación Definitiva del PGOU | Diciembre 2026 | Ayuntamiento de Artziniega | |

Descripción de la participación pública durante la tramitación del plan o programa.

| Tramites de participación pública, información pública y consultas | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|
| Grado de intervención | Fase de tramitación del plan o programa | Contenido | Plazo de intervención |
| Cooperación | Información | Entrevistas personalizadas | Noviembre 2023 |
| Cooperación | Información | Entrevistas colectivos | Noviembre 2023 |
| Cooperación | Información | Cuestionario General | Octubre-noviembre 2023 |
| Cooperación | Avance | Exposición pública de alternativas Criterios y objetivos | Octubre 2025 |
| Información | Avance | Alternativas de modelo de Estudio Ambiental Estratégico | Dos meses mínimo |
| Consulta | Fijación de criterios para el PGOU | Elección de modelo | Diciembre 2025 |
| Información | Aprobación inicial | Ordenación estructural y pormenorizada | Un mes mínimo |
| Información | Aprobación provisional | Ordenación estructural y pormenorizada | Información disponible permanente |
| Información | Aprobación definitiva | Ordenación estructural y pormenorizada | Información disponible permanente |



3.1. Instrumentos de desarrollo posterior del plan o programa

| Tipo de instrumento | Descripción sintética | Estado de tramitación | Sometimiento a evaluación ambiental |
|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Plan | Plan Parcial para Suelo Urbanizable | Sin desarrollo | Previsible |
| Plan | Plan Especial para Suelo Urbano | Sin desarrollo | Previsible |
| Plan | Plan Especial para Suelo Urbanizable | Sin desarrollo | Previsible |
| Proyecto | Proyectos de urbanización | Sin desarrollo | No previsible |
| Plan | Estudios de Detalle | Sin desarrollo | No previsible |

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

4.1. Ámbito de análisis

El municipio de Artziniega se localiza en el noroeste del Territorio Histórico de Álava. Pertenece a la comarca Cantábrica Alavesa y al Área Funcional de Llodio. Limita al noreste con Gordexola (Bizkaia), al este y sureste con Ayala/Aiara (Álava) y al sur, oeste y noroeste con la provincia de Burgos (Castilla y León). Su término municipal abarca una extensión de 27,12 km² de los cuales el 95,14% es calificado como suelo no urbanizable (Udalplan, 2022). Cuenta con una población de 1.886 habitantes, de los cuales 965 son mujeres (51,2%) y 921 hombres (48,8%) (Eustat, 2023). Más del 90% de su población se concentra en el núcleo principal de Artziniega, mientras que el resto lo hace por los barrios de Gordeliz, Sojoguti, Retes de Tudela, Santa Koloma, Mendieta y Campijo; la mayoría en diseminado. Su densidad de población es de 69,54 hab./km² (Eustat, 2023).

4.2. Clima

Artziniega se sitúa en la vertiente cantábrica de la CAPV, que en rasgos generales se caracteriza por un tipo de clima mesotérmico. Según la clasificación Köppen, se trata de un clima templado húmedo sin estación seca (Cfb), conocido como clima oceánico. Las principales causas de la bonanza térmica se deben a la localización en latitudes templadas (43° 07' Lat. N) y a la relativa proximidad al mar, unos 25 kilómetros, que amortiguan los contrastes térmicos derivados de posiciones continentales. Si bien es



cierto que su ubicación en un valle interior aumenta la amplitud térmica anual y la oscilación diaria de temperaturas.

Los datos climatológicos que se presentan a continuación proceden de la estación meteorológica más cercana ubicada en el municipio de Balmaseda (COC2-Balmaseda). Dicha estación se encuentra a 178 m de altitud en las coordenadas UTM X482190,5 y UTM Y4780505,1.

La precipitación acumulada en el año 2022 ascendió a un total de 810 l/m², siendo las precipitaciones máximas en los meses enero y noviembre.

Las temperaturas oscilan entre los 17-18°C de media en verano y los 6-11°C en invierno, siendo la temperatura media anual recogida en la estación de Balmaseda de 14°C.

| | |
|----------------------------------|------|
| Temperatura media (°C) | 14 |
| Temperatura máxima media (°C) | 20,3 |
| Temperatura mínima media (°C) | 8,6 |
| Temperatura máxima absoluta (°C) | 42,1 |
| Temperatura mínima absoluta (°C) | -3,6 |

Tabla 9. Temperaturas registradas durante 2023 en la estación meteorológica de Balmaseda.

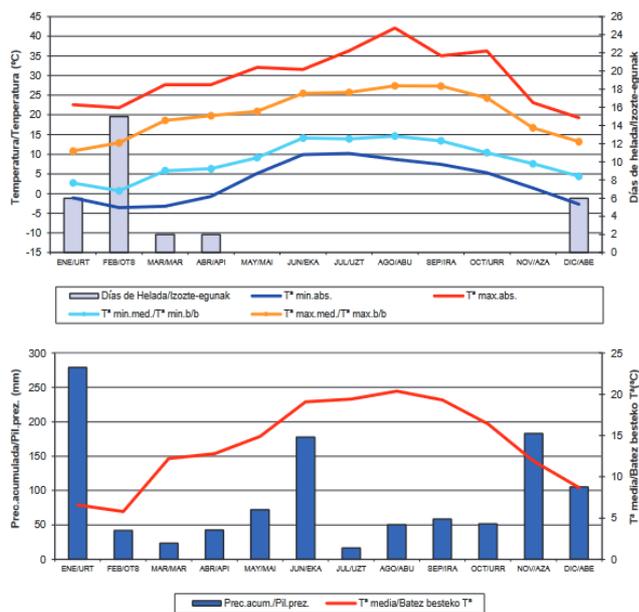


Imagen 17. Diagramas ombrotérmicos correspondientes al año 2023 para la estación meteorológica de Balmaseda. (Fuente: Euskalmet, 2023).



4.3. Geología, áreas de interés geológico, geomorfología, edafología y capacidad agrológica

4.3.1. Geología, litología y áreas de interés geológico

Artziniega se encuentra en la unidad tectónico-estructural de Gorbea, donde afloran materiales del Cretácico superior (Turonense y Cenomaniense) e inferior (Albiense superior) (Mapa geológico del País Vasco, EVE).

Según el **mapa litológico** (mapa nº2) extraído de la base cartográfica del Gobierno Vasco, el término municipal de Artziniega presenta las siguientes unidades principales:

- *Alternancia de margocalizas, margas calizas y calcarenitas.* Son materiales sedimentarios principalmente compuestos por rocas carbonatadas que se localizan en una amplia área en la mitad sur del municipio.
- *Detríticos alternantes.* Se corresponde con la alternancia de lutitas y areniscas de grano fino estratificadas que se emplazan en la mitad norte abarcando una destacada superficie.
- *Areniscas.* Son areniscas de grano grueso con importante material silíceo, que aparecen al norte del municipio en bandas paralelas entre sí con una dirección NW-SE y que debido a su dureza quedan en resalte, formando parte de alguna de las zonas topográficamente elevadas.
- *Calizas impuras y calcarenitas.* Dominan los materiales carbonatados, esencialmente calcarenitas y calizas arenosas, que debido a su resistencia aparecen en lugares topográficamente elevados al sur del municipio, formando relieves estructurales en cuesta.

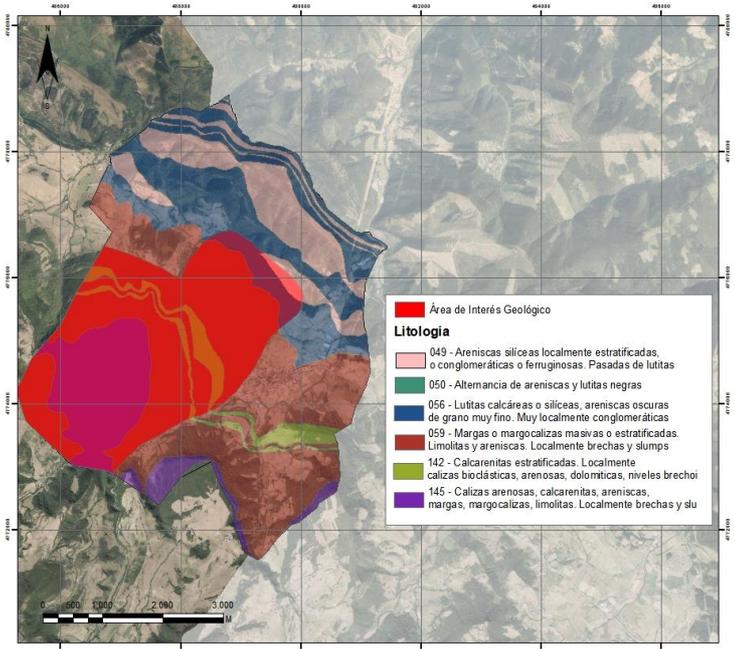


Imagen 18. Litología, LIG y Puntos de Interés Geológico de Artziniega. (Fuente: Geoeskadi).

En Artziniega se localizan dos cimas catalogadas: Montenegro/Peñalba (692m.), que se emplaza en la mitad occidental del municipio y Alto de Pando (547m.) al noroeste, cerca del municipio de Gordexola.

Respecto a las **áreas y puntos de interés geológico**, según la cartografía ambiental de la CAPV, en Artziniega se emplaza un área y punto de interés, cuyas características se recogen en la siguiente tabla:

| Código | Área | Tipo interés | Grado interés | Valor |
|--------|----------------------|------------------------|---------------|-------|
| 1179 | Cuestas de Arciniega | Científico y Didáctico | Regional | Medio |

Tabla 10. Características del punto y área de interés geológico en Artziniega. Fuente: Geoeskadi.

4.3.2. Geomorfología

Según la **geomorfología**, Artziniega presenta áreas de interés geomorfológico pertenecientes al sistema aluvial, localizadas especialmente en el fondo del valle del río Artziniega que recorre el municipio de SE-NE y, de menor entidad superficial, en el centro norte asociado a barrancos y cauces de fondo plano.



La altura máxima del municipio se alcanza en Montenegro/Peñalba con 692 m., en la mitad oeste; mientras que las cotas mínimas coinciden con el fondo de valle del río Artziniega, especialmente en su desembocadura en el río Herrerías donde está la cota de 125m.

El municipio se asienta principalmente sobre **pendientes** (mapa nº3) fuertes, dominando el intervalo 30%-50%. Más del 50% son las áreas escarpadas montañosas de reducida superficie. Igualmente hay amplios sectores que cuentan con pendientes entre el 10% y 30%, algunos coincidentes con zonas cumbres del SW (relieves estructurales en cuesta). Las pendientes más bajas, por debajo del 10%, se emplazan en el fondo del valle del río Artziniega.

4.3.3. Geotecnia

El mapa **geotécnico** (mapa nº4) refleja que la mayor parte del municipio posee unas condiciones favorables o aceptables para la construcción. Las áreas muy desfavorables para la construcción están ubicadas en el fondo de valle del Artziniega asociadas a problemas de inestabilidad, pendientes fuertes (>30%), capacidad portante y asentamientos, discontinuidad a favor de pendiente o fracturación intensa. Las zonas desfavorables suelen estar asociadas a las laderas con problemas similares a los anteriores pero no tan graves, emplazándose esencialmente en las zonas montañosas del norte.

4.3.4. Usos del suelo y capacidad agrológica

Por lo que a los **usos del suelo** de Artziniega se refiere y en base a lo recogido en el último Inventario Forestal (2022), éstos se distribuyen de la siguiente manera (mapa nº5):

| Uso | Sup. (ha) | % del municipio |
|-------------------------|-----------|-----------------|
| Arbustados | 114,02 | 4,20 |
| Artificial | 93,33 | 3,44 |
| Bosque | 690,97 | 25,48 |
| Bosque de Galería | 23,13 | 0,85 |
| Plantaciones Forestales | 837,35 | 30,87 |
| Cultivos | 21,36 | 0,79 |
| Herbazal-Pastizal | 67,23 | 2,48 |
| Pastizal-Matorral | 23,94 | 0,88 |
| Prados | 743,99 | 24,73 |
| Prados con setos | 97 | 3,58 |

Tabla 11. Tipos de uso del suelo en Artziniega (Fuente: Geoeuskadi).

Los tres usos del suelo principales aglutinan el 83% de la superficie municipal. Así, una de cada tres hectáreas es plantación forestal (30,8%), esencialmente de pino insigne.



En segundo lugar, los prados acaparan el 27,7% de la superficie, y si se les unen los prados con setos el porcentaje se eleva hasta el 31% (se convierte en el principal uso). El tercer uso en importancia territorial es el de los bosques (26%), con especies autóctonas como los robledales, los quejigos o las encinas.

Respecto a la **capacidad agrológica** de los suelos, destacan como suelos de mayor calidad agrológica los identificados en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal como "Agroganadero: Alto Valor Estratégico" en los que se prioriza el uso agrario. Estos suelos se localizan en una pequeña franja del fondo de valle del río Artziniega. Ocupan en total una superficie de 32,10 ha., alrededor del 1,24% del total de la superficie municipal.

4.4. Hidrogeología

El término municipal de Artziniega se encuentra entre los Dominios Hidrogeológicos Anticlinorio Sur (norte) y Plataforma Alavesa (sur). La Unidad Hidrogeológica a la que pertenece es la de Demarcación Cantábrico Oriental y forman parte de ella las Masas de Agua Subterráneas Anticlinorio Sur (norte) y Mena-Orduña (sur).

Dependiendo de las características físico-químicas del suelo (estructura, grado de compactación, espesor, etc.), el término municipal de Artziniega se clasifica en las siguientes categorías de **permeabilidad**:

- Permeabilidad alta por fisuración
- Permeabilidad media por porosidad
- Permeabilidad media por fisuración
- Permeabilidad baja por porosidad
- Permeabilidad baja por fisuración

Respecto a la **vulnerabilidad de los acuíferos**, la práctica totalidad del municipio presenta una vulnerabilidad baja, muy baja o inapreciable. Solo hay dos pequeños sectores que recorren el municipio por el centro y que presentan una vulnerabilidad media.

Existen numerosos **aprovechamientos de agua** de diferente tipología (especialmente manantiales y captaciones superficiales) y para diferentes usos (abastecimiento urbano, doméstico, ganadero, fuente pública y actividad industrial). Existe una captación de abastecimiento urbano recogida por el Registro de Zonas Protegidas (Las Tobas), localizada en el entorno del barrio de Gordeliz.

En cuanto a la **calidad de las aguas subterráneas**, el estado químico de las masas de agua subterránea Anticlinorio Sur y Mena-Orduña es bueno, tanto para el año 2022



como para el quinquenio 2017-2022, según el último informe de la Red de control de aguas subterráneas de la CAPV.

4.5. Hidrología

La red hidrográfica de Artziniega (mapa nº6) se compone de ríos, arroyos y escorrentías que pertenecen a cuatro cuencas hidrográficas: la de Artziniega, de mayor presencia en el municipio en la zona central; al norte y noroeste la de Aiega; al sureste la de Sojo; y al noreste la de Herrerías.

El curso fluvial más importante del municipio es el Artziniega, que forma un valle abierto y recorre el término siguiendo una dirección aproximada SW-NE, pasando por Gordeliz y la propia villa de Artziniega. Recoge las aguas de sus principales tributarios como son el Urabala, por la derecha, y el Sandolla, por la izquierda, además de otros arroyos de menor entidad. Finalmente, en el límite noreste desemboca en el río Herrerías, cuya presencia en el municipio es de tan solo 400 m. de recorrido, haciendo frontera con el municipio de Ayala/Aiara y Gordexola (Bizkaia). Por el noroeste, el río Aiega hace frontera con la provincia castellanoleonesa de Burgos y con el municipio de Gordexola (Bizkaia). Pese a que su recorrido por el municipio es limitado, son varios los arroyos que desde el término de Artziniega desaguan por su margen derecha.

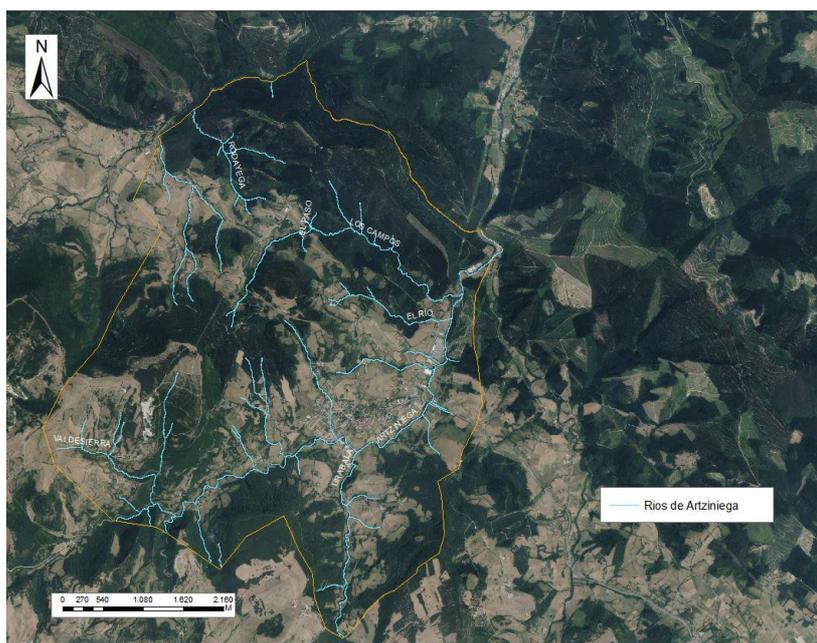


Imagen 19. Cauces fluviales en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeuskadi).



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e



Foto 13. Río Artziniega a su paso por el entorno cercano al núcleo urbano.

En función de la superficie de la cuenca afluyente de cada uno de ellos (componente hidráulica), el **PTS de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV** los clasifica en tres niveles (Nivel II, I, 0 y 00). Según su componente medioambiental zonifica, en Artziniega márgenes con zonas con necesidad de recuperación y márgenes con vegetación bien conservada.

En cuanto a la **inundabilidad** (mapa nº7), en los ríos Artziniega y Herrerías existen riesgos para los periodos de retorno de 10, 100 y 500 años a su paso por el término municipal. La Zona de Flujo Preferente recogida en el Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental se corresponde, prácticamente en todos los tramos, con la zona inundable en el periodo de retorno de 10 años.

Respecto a la **calidad de las aguas superficiales** (Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV, 2022), se dispone de información de la masa de agua Herrerías (KHE230), a la salida del término municipal. Está considerada como natural y presenta un estado ecológico "Moderado", mientras que para el quinquenio 2018-2022 su estado es "Moderado", lo que implica un incumplimiento leve del objetivo ecológico y una tendencia inestable.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

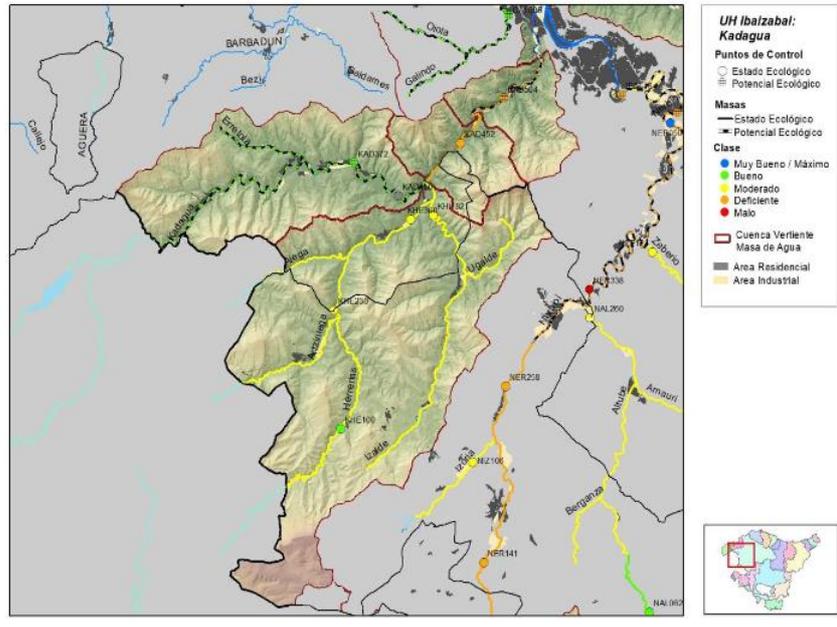


Imagen 20. Masas y estado ecológico de la Unidad Hidrológica Ibaizabal: Kadagua (2022). (Fuente: Red de Seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV. URA)

4.6. Vegetación, Hábitats de Interés Comunitario y flora amenazada

Las condiciones de clima, sustrato y orografía condicionan en primer lugar la vegetación de un territorio. La **vegetación potencial** en Artziniega presenta, principalmente, dos ámbitos espaciales claramente diferenciados: las tres cuartas partes meridionales son dominio del quejigo atlántico, mientras que el cuarto septentrional es del robledal acidófilo que aparece en bosque mixto atlántico. Además, puntualmente en el sur existe el encinar cantábrico asociado al sustrato calizo de escaso suelo y, en el norte, dos manchas de marojal. Finalmente en entorno fluvial se encuentra el espacio de la aliseda cantábrica.

Las diferencias entre la **vegetación actual** (mapa nº8) y la potencial son notables, consecuencia directa de los usos y aprovechamientos del territorio. En la siguiente tabla, se recoge la superficie de las principales unidades de vegetación (>0,5%) dentro del término municipal y el porcentaje que representan, tomando como base el Mapa de Hábitats y Vegetación (1:10.000), revisado en el año 2024:



| Código | Unidad de vegetación | Ha. | % |
|----------|--|--------|-------|
| E2.11 | Prados pastados y pastos no manipulados | 18,07 | 0,67 |
| E2.21 | Prados de siega atlánticos, no pastoreados | 884,58 | 32,61 |
| F4.23(X) | Brezal atlántico dominado por <i>Ulex sp.</i> | 31,87 | 1,18 |
| F5.21(Y) | Bortal o maquis alto termoatlántico | 74,18 | 2,73 |
| F7.44(Z) | Brezal calcícola con genistas, margoso | 59,56 | 2,20 |
| FA.3 | Seto de especies autóctonas | 16,22 | 0,60 |
| G1.21 | Fresneda ribereña eurosiberiana | 22,19 | 0,82 |
| G1.77(T) | Quejigal atlántico | 422,27 | 15,57 |
| G1.86 | Bosque acidófilo dominado por <i>Quercus robur</i> | 45,92 | 1,69 |
| G2.121 | Encinar cantábrico | 78,24 | 2,88 |
| G3.49 | Pinares de <i>Pinus sylvestris</i> | 33,92 | 1,25 |
| G3.F(M) | Plantaciones de <i>Pinus pinaster</i> | 102,15 | 3,77 |
| G3.F(P) | Plantaciones de <i>Pinus radiata</i> | 372,53 | 13,73 |
| G4.C | Bosque mixto de <i>Pinus sylvestris</i> y <i>Quercus faginea</i> | 86,46 | 3,19 |
| G5.61 | Bosques naturales jóvenes de frondosas | 45,87 | 1,69 |
| G5.72 | Plantaciones jóvenes de frondosas caducas | 33,21 | 1,22 |
| G5.74 | Plantaciones jóvenes de coníferas | 205,02 | 7,56 |
| G5.82 | Coníferas recientemente taladas | 27,97 | 1,03 |

Tabla 12. Principales unidades de vegetación presentes en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeuskadi).

A rasgos generales, una de cada tres hectáreas son prados de siega atlánticos (32,6%), siendo claramente la principal unidad. Las dos siguientes unidades de vegetación en importancia superficial son el quejigal atlántico (15,5%) y las plantaciones forestales de *Pinus radiata* (13,7%). A esta última se le pueden sumar las plantaciones jóvenes de coníferas (7,5%) entre las que probablemente domine la misma especie. Otras plantaciones de coníferas, como las de *Pinus pinaster* (3,7%) o *Pinus sylvestris* (1,2%), tienen una escasa presencia. Respecto a los bosques naturales, solo el quejigal atlántico se encuentra mejor representado, puesto que el bosque mixto de *Quercus faginea* y *Pinus sylvestris* (3,1%), el encinar cantábrico (2,8%), el bosque acidófilo dominado por *Quercus robur* (1,6%), los bosques naturales de jóvenes frondosas (1,6%) y la fresneda ribereña eurosiberiana (0,8%) poseen porcentaje muy bajos.

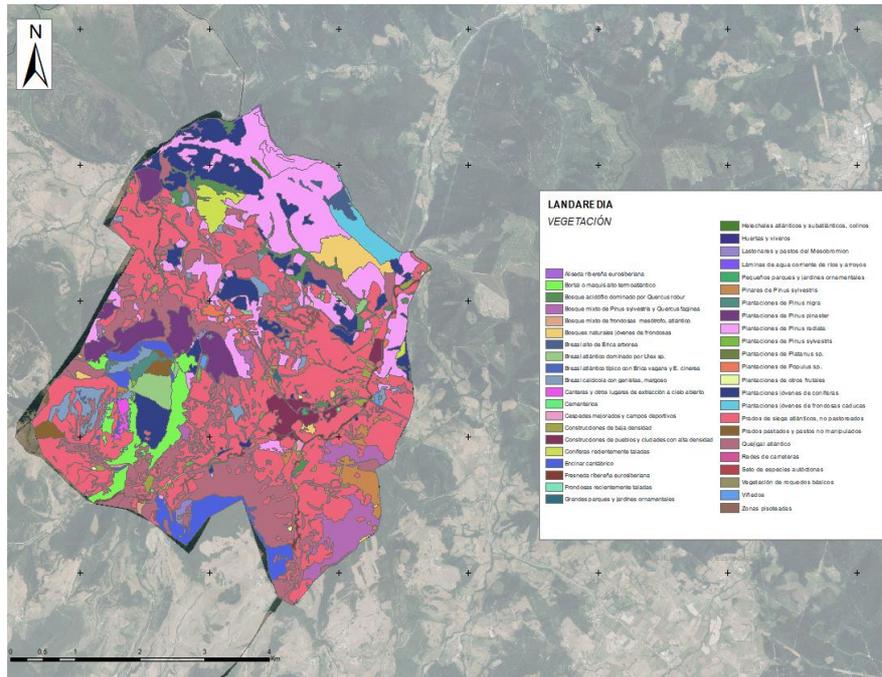


Imagen 21. Vegetación actual en el término municipal de Artziniega. (Fuente: Geoeskadi).

| Código | Hábitat de Interés Comunitario | Área (ha) | % Municipio. |
|--------------|--|----------------|--------------|
| 4030 | Brezales secos europeos | 43,82 | 1,62 |
| 4090 | Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga | 59,56 | 2,20 |
| 6210* | Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (parajes con importantes orquídeas) | 8,19 | 0,30 |
| 6510 | Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>) | 884,58 | 32,61 |
| 8210 | Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica | 1,89 | 0,07 |
| 91E0* | Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) | 25,23 | 0,93 |
| 9240 | Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> | 422,27 | 15,57 |
| 9340 | Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> | 78,24 | 2,88 |
| TOTAL | | 1523,78 | 56,18 |

Tabla 13. Hábitats de interés comunitario presentes en término municipal de Artziniega. *Hábitats de interés Comunitario Prioritario (Fuente: Mapa de Hábitats y Vegetación de la CAPV).



S0144708b00000401d4407e808c060d19e

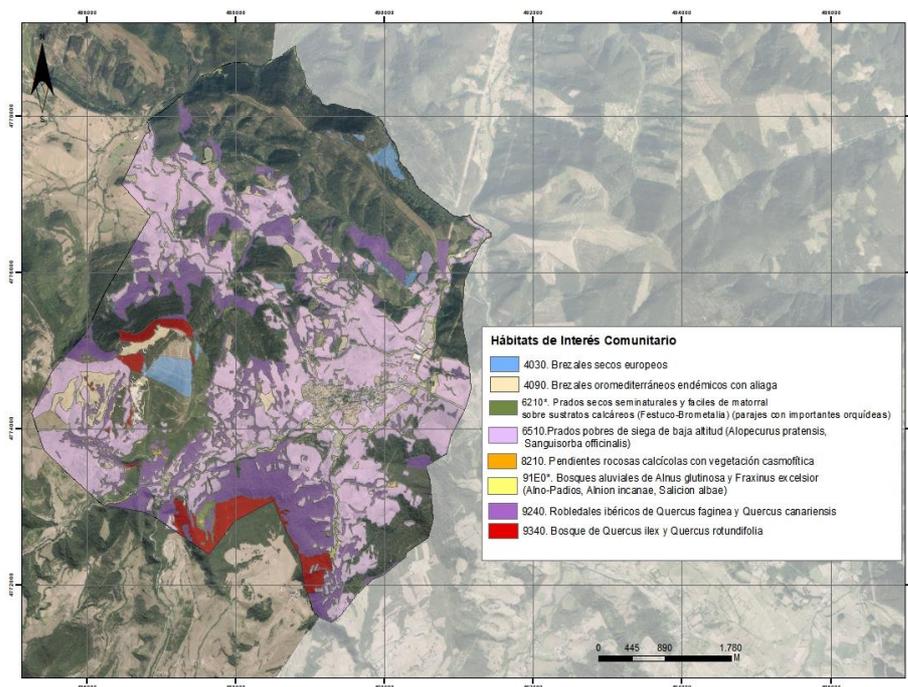


Imagen 22. Hábitats de Interés Comunitario en el término municipal de Artziniega (Fuente: Geoeskadi).

Con 1.523 ha., más de la mitad de la superficie de Artziniega (56%) son **Hábitats de Interés Comunitario** (mapa nº9). Los prados de siega de baja altitud (4030) que se localizan principalmente en las zonas de valle, son los de mayor extensión al suponer un 32,6% de la superficie municipal. Destacada es también la superficie que ocupan los robledales ibéricos de *Quercus faginea* (9240) con el 15,5%.

Los Hábitats de Interés Comunitario Prioritario (*), que son los hábitats amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea, representan tan solo el 2,19% de la superficie de los Hábitats de Interés Comunitario presentes en el municipio. Estos están formados por 25,23 ha. de bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0*) y 8,19 ha. de prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (6210*), estos últimos prioritarios si se constata la presencia importante de orquídeas.

En cuanto a la **flora amenazada**, según la cartografía ambiental de la CAPV, en el municipio no se registra ninguna especie incluida en el "Mapa de las áreas de conservación y las áreas de recuperación de las especies de flora incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas".



Respecto a la **vegetación alóctona**, según la sección de diversidad biológica y geológica de la página web del Gobierno Vasco, en el conjunto del término municipal de Artziniega podría estar presentes las siguientes especies exóticas invasoras:

- *Acacia dealbata**
- *Agave americana**
- *Arundo donax**
- *Cortaderia selloana**

Las especies marcadas con un asterisco (*), están incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

4.7. Fauna

4.7.1. Fauna amenazada

El Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi, señala la presencia en Artziniega del milano real (*Milvus milvus*) como especie en peligro de extinción según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (CVEA).

Por su parte, la presencia del lobo (*Canis lupus*) en el municipio queda constatada en el documento de 2015 "Memoria. Censo del lobo en la CAPV". El lobo cuenta con un plan de gestión aprobado para afrontar el conflicto con la ganadería extensiva en el Territorio Histórico de Álava (Decreto Foral 33/2010, de 29 de junio), cuyo ámbito de aplicación y gestión es todo el territorio alavés. La especie se encuentra en categoría "interés especial" en el CVEA.

La cartografía ambiental de la CAPV no indica la presencia de ninguna especie con plan de gestión aprobado que afecte al municipio. Sin embargo, el visón europeo (en peligro de extinción), aunque cuenta con un Plan de Gestión para el Territorio Histórico de Álava (Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre), es el Plan de Gestión del Territorio Histórico de Bizkaia (Decreto Foral 118/2006, de 19 de junio), que aunque no afecta directamente al municipio, identifica los arroyos Garate y Albitzu, en el límite municipal con Gordexola (Bizkaia) como Área de Interés Especial para esta especie.

2024 - 1607 03/06/2024 15:03

Sarrera/Entrada

Ayuntamiento de Artziniega/Artziniegako Udala

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

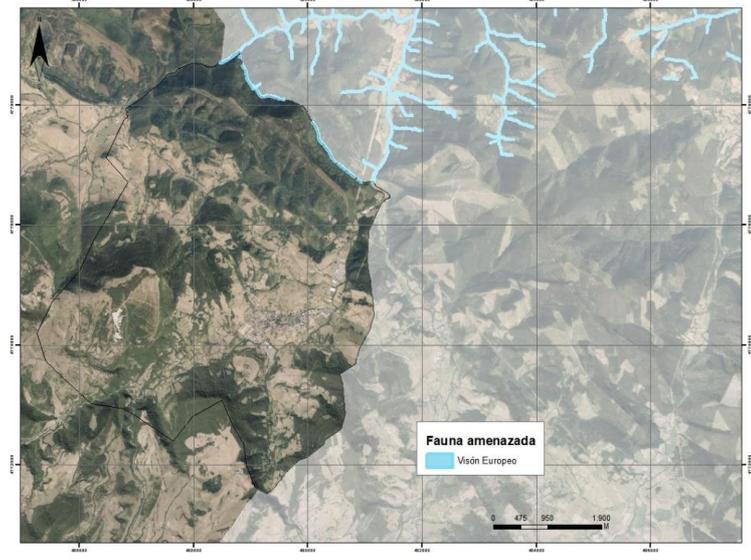


Imagen 23. Zonas de protección del visón Europeo en las proximidades de Artziniega. (Fuente: Geoeskadi).

4.7.2. Fauna exótica invasora

Según la sección de diversidad biológica y geológica de la página web del Gobierno Vasco, en Artziniega aparecen dos especies de fauna invasora que podrían estar presentes: el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y la avispa asiática (*Vespa velutina*), ambas incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y la última, además, en la Lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión Europea.

4.8. Áreas naturales de especial relevancia

En el municipio se constata la existencia de un espacio de interés natural multifuncional, se trata de Sierra Salvada-Ayala.

Por otro lado, también se encuentra el elemento natural protegido de la encina de Artziniega, calificado como Árbol singular.



4.8.1. Sierra Salvada-Ayala

Los espacios de interés natural multifuncional, como es el caso de Sierra Salvada-Ayala, representan una actualización de las áreas de interés naturalístico mencionadas en el "Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV" (Gobierno Vasco, 1996) que recoge un conjunto de sistemas de alto valor en los que la unión de las características abióticas y bióticas configuran áreas de especial valor naturalístico e interés paisajístico. No cuentan con una figura de protección, pero tienen valor ambiental y se consideran importantes para garantizar la continuidad ecológica de los espacios protegidos. Las nuevas DOT de la CAPV (2019) recogen bajo esta definición el espacio de Sierra Salvada-Ayala.

Este espacio natural se sitúa en el extremo noroccidental del País Vasco, en la divisoria de aguas entre la vertiente cantábrica y la mediterránea, e incluye mayoritariamente terrenos de Álava y el enclave vizcaíno de Orduña. En Artziniega se sitúa al sur del municipio.

Con respecto a la vegetación, se asientan comunidades de pastos en la zona de derrubios, y en cotas más bajas masas forestales de haya, quejigo y pino silvestre. Entre los arbustos aparecen, entre otros, majuelos, endrinos, aligustres, cornejos y espinos.

4.8.2. Encina de Artziniega (ES21103)

La encina de Artziniega queda protegida por el Decreto 265/1995, de 16 de mayo, por el que se declaran Árboles Singulares en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de una encina (*Quercus ilex ilex*) situada en los jardines del Santuario de Nuestra Señora de la Encina de Artziniega, que debido a su tamaño y significación histórica, queda protegida.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b0000401d4407e808c060d19e



Foto 14. Encina de Artziniega declarado como árbol singular en el término municipal de Artziniega.

4.8.3. Infraestructura Verde y Corredores ecológicos

Infraestructura verde de la CAPV

La infraestructura verde, según se recoge del visor de Geoeskadi, se compone de los corredores ecológicos, la trama azul y de reservas de la biodiversidad. En Artziniega se delimita un amplio espacio de interés natural multifuncional al sur y oeste, con el nombre de Sierra Salvada-Ayala. También se cartografía un pequeño corredor ecológico en las inmediaciones de Gordeliz para comunicar los sectores sur y oeste de dicha reserva. Por su parte, la trama azul está compuesta por los cursos fluviales de Artziniega, Herrerías y Aiega, que a su vez hacen las funciones de corredores ecológicos entre diferentes reservas de biodiversidad.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b0000401d4407e808c060d19e

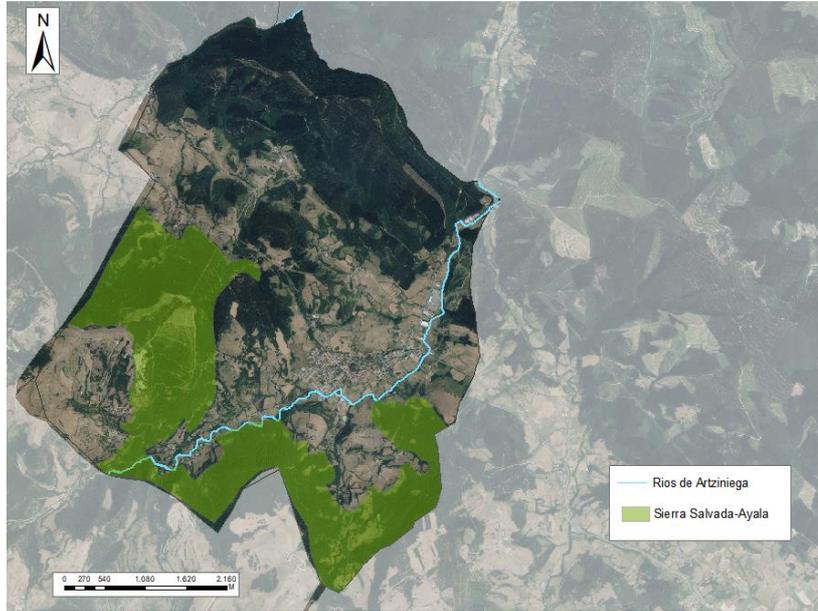


Imagen 24. Elementos de la infraestructura verde de la CAPV en Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi).

Infraestructura verde de las DOT

Las DOT cartografían la infraestructura verde del municipio, que se distribuye de la siguiente manera:

Otros espacios de interés natural multifuncionales

Se corresponde con el sector anteriormente definido como reserva de la biodiversidad. Se emplaza en el sur y oeste del término municipal y son espacios de tendencia natural sin ninguna figura de protección.

Corredores ecológicos

Es el corredor ecológico en las inmediaciones de Gordeliz que conecta los sectores sur y oeste de la reserva de la biodiversidad. Bordea el núcleo de población.

Red fluvial

Se corresponde con el curso fluvial del río Artziniega. Hace las veces de corredor ecológico.

Así, la infraestructura verde de las DOT en Artziniega es prácticamente la misma que la propuesta para la CAPV. En las siguientes fases del PGOU, se elaborará una propuesta de conexión de la infraestructura verde y corredores ecológicos locales con la infraestructura verde supramunicipal existente.



Red de corredores ecológicos de la CAPV

Mediante el establecimiento de Corredores Ecológicos, se fomenta la conexión funcional de los hábitats de interés comunitario que se recogen dentro de la Red Natura 2000 y otras áreas que, sin contar con normativa de protección, cuentan con un valor medioambiental destacable, con el objeto de conservar y/o restaurar estos espacios naturales.

El marco de la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV consta de las siguientes figuras o elementos estructurales:

- Áreas núcleo
- Áreas de amortiguación
- Áreas de enlace
- Corredores de enlace
- Tramos fluviales

En Artziniega, se encuentran los siguientes espacios de la red de corredores ecológicos que ocupan prácticamente toda la superficie municipal:

Áreas de amortiguación

Las áreas de amortiguación se delimitan alrededor de los espacios-núcleo, corredores y áreas de enlace como zonas tampón frente a los posibles impactos negativos (efectos de borde) de la matriz territorial. En Artziniega, aparecen ocupando una amplia superficie en la mitad oriental del municipio.

Corredores de enlace

Son bandas de anchura variable que sirven como rutas de mínimo coste de desplazamiento entre los espacios núcleo. En el municipio se localizan en la mitad occidental ocupando una amplia superficie.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegotioa.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

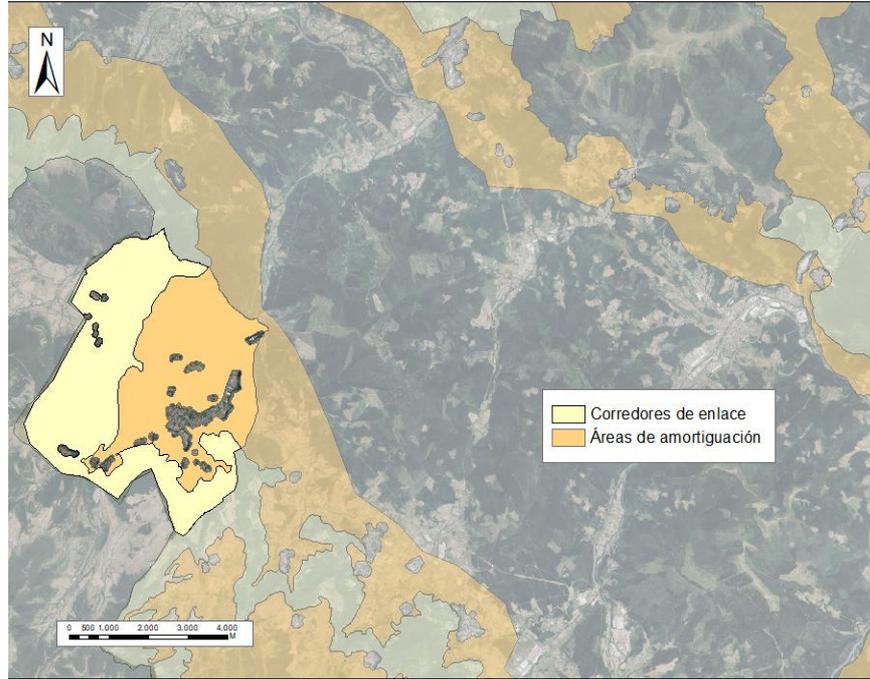


Imagen 25. Corredores de enlace y áreas de amortiguación en el término municipal de Artziniega y alrededores.

4.8.4. Montes de Utilidad Pública y Protectores

La mitad de la superficie del municipio (49,26%) está ocupada por 11 Montes de Utilidad Pública que ocupan 1.336 ha.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e

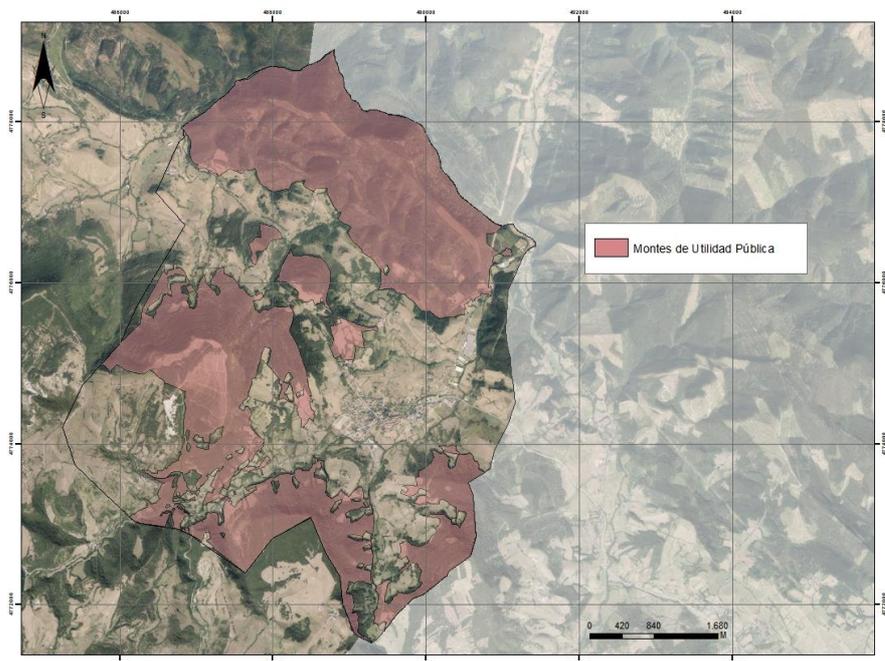


Imagen 26. Montes de Utilidad Pública existentes en el término municipal de Artziniega. (Fuente: Geoeuskadi).

4.8.5. Paisajes singulares y relevantes

El "Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV" (CPSS), incluye en el municipio de Artziniega dos cuencas visuales inventariadas por su alto valor paisajístico que se localizan al oeste (Santa Coloma) y suroeste (Peñalba), siendo esta última además una cuenca catalogada (mapa nº 10). El estudio señala también el Santuario de Nuestra Señora de la Encina como Hito paisajístico cultural.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

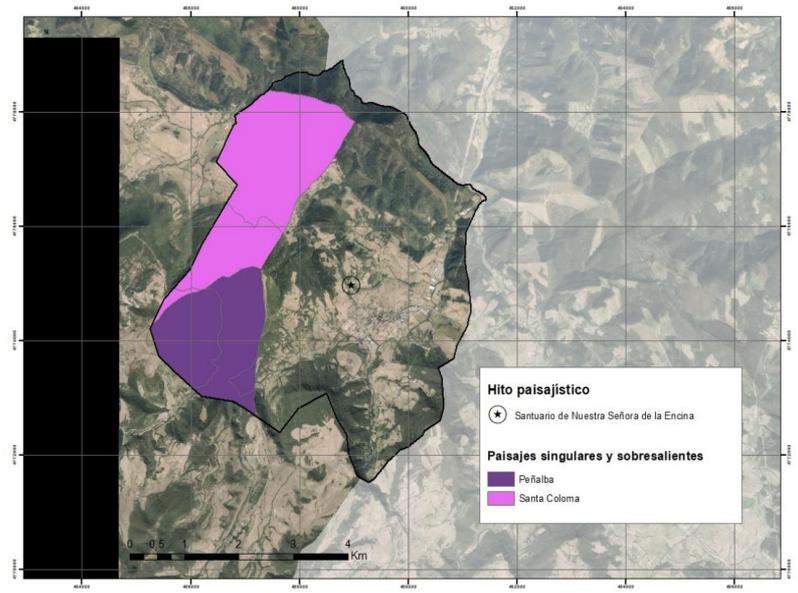


Imagen 27. Hitos paisajísticos y Paisajes singulares y sobresalientes en el término municipal de Artziniega.

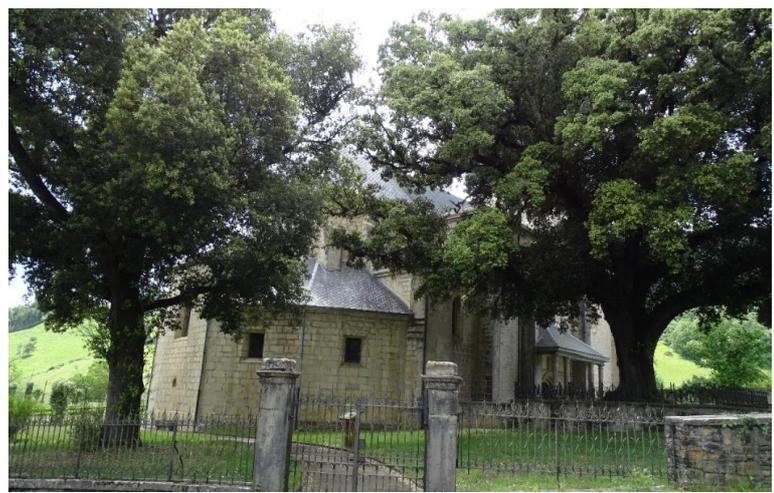


Foto 15. Santuario de Nuestra Señora de la Encina en el término municipal de Artziniega.

Por su parte, el "Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava" (2005) cataloga como Paisaje Sobresaliente los Valles de Peñalba a Babio, en la mitad meridional de Artziniega.



4.9. Otros aspectos ambientales del municipio

4.9.1. Calidad del aire

Para la evaluación de la calidad del aire, el País Vasco se divide en 8 zonas, así como 5 zonas especiales para el ozono. Artziniega se encuentra en la zona Encartaciones-Alto Nervión para el ozono.

El indicador de sostenibilidad de la calidad del aire, que señala el porcentaje de número de días con calificación muy buena, buena o mejorable ha ido disminuyendo desde el año 2018, según los datos disponibles para este indicador.

| Zona | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|------|------|------|------|------|
| Valle Cantábricos | 152 | 140 | 125 | 116 | 151 |

Tabla 14. Indicador de sostenibilidad de la calidad del aire (%). (Fuente: Estadística de la Calidad del Aire de la CAPV 2022. Gobierno Vasco).

| Año | Número de días según calidad del aire | | | | | Indicador de sostenibilidad (%) |
|-------------|---------------------------------------|-------|-----------|------|----------|---------------------------------|
| | Muy buena | Buena | Mejorable | Mala | Muy mala | |
| 2022 | | | | | | |

Tabla 15. Índice de calidad del aire e indicador de sostenibilidad en la zona Encartaciones-Alto Nervión. (Fuente: Estadística de la Calidad del Aire de la CAPV 2022. Gobierno Vasco).

Los datos que se presentan a continuación proceden de la estación de seguimiento de la red de control más cercana, situada en Llodio.

| Contaminante | Límites establecidos en la normativa | | Llodio | | | |
|------------------|--------------------------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|-------|
| | Valor límite (µg/m3) | Umbral de alerta | Máximo (µg/m3) | Media (µg/m3) | Percentil (µg/m3) | |
| NO ₂ | 200 | 400 en 3h | 116 | 18 | 63 | 99,79 |
| PM ₁₀ | 50 | - | 183 | 19 | 31 | 90,4 |

Tabla 16. Resumen del procesamiento de los valores de la estación de seguimiento de Llodio. (Fuente: Informe anual de Calidad del Aire de la CAPV 2021. Gobierno Vasco)

Según el "Informe anual de Calidad del Aire de la CAPV. 2022" en estas zonas la calidad del aire es, en general, buena, no habiéndose superado los valores límite en ninguna ocasión para ninguno de los contaminantes analizados.

4.9.2. Ruido

Actualmente, no se dispone de información sobre los niveles de ruido en el término municipal de Artziniega.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

4.9.3. Suelos Potencialmente Contaminados

Según el "Inventario de actividades potencialmente contaminantes del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (mapa nº11), actualizado en 2023 por IHOBE, en el municipio se encuentran 20 emplazamientos potencialmente contaminados que, en total, suponen unas 12,45ha. de superficie. Los emplazamientos están relacionados con actividades económicas, fundamentalmente industriales y en activo, y con zonas de relleno o vertido.

| Tipo | Nº emplazamientos | Superficie |
|------------|-------------------|------------|
| Industrial | 11 | 11,15 ha |
| Vertederos | 9 | 1,29 ha |

Tabla 17. Tipología de los suelos potencialmente contaminados presentes en Artziniega (Fuente: Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados Ihobe, 2023).

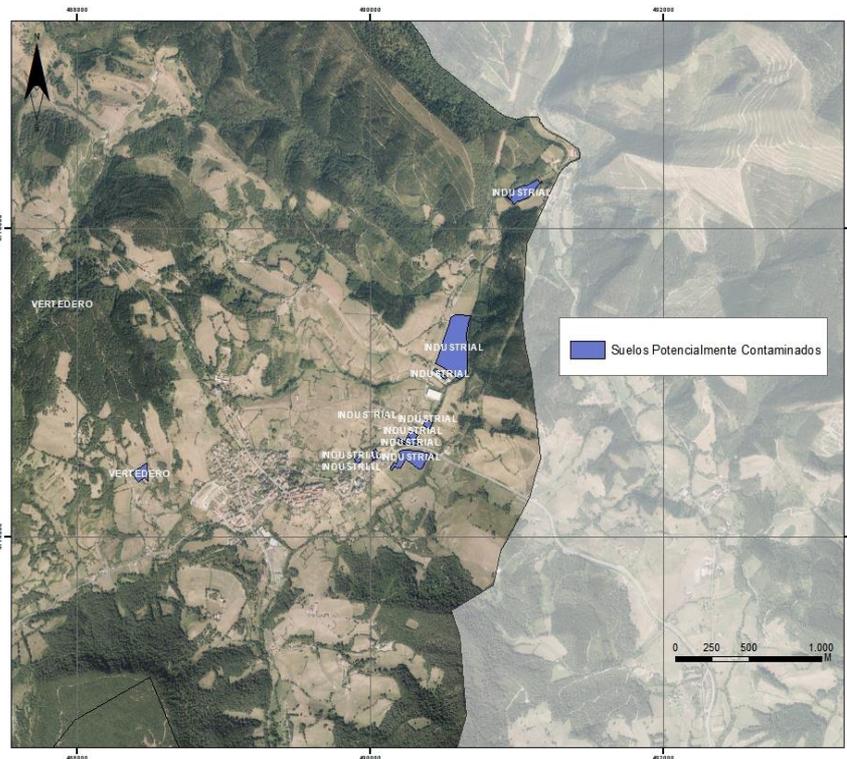


Imagen 28. Suelos Potencialmente Contaminados inventariados en el municipio de Artziniega (Fuente: Ihobe, 2023).

Para cualquier actuación o cambio de uso que se proponga en estas parcelas será de aplicación la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Habrá de tenerse en cuenta también el Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la mencionada Ley 4/2015.



4.9.4. Riesgos naturales y tecnológicos

En primer lugar, se mencionan los **riesgos naturales** (mapa nº 13) existentes en Artziniega. Según la cartografía de los condicionantes superpuestos del PTS Agroforestal, solo se aprecia *riesgo de erosión* en cinco áreas del centro y del sur del municipio.

El riesgo de erosión (mapa nº 12), también se ha analizado teniendo en cuenta la información USLE obtenida de Geoeuskadi, USLE es un método cuantitativo de evaluación indirecta de la pérdida de suelo por procesos de erosión hídrica.

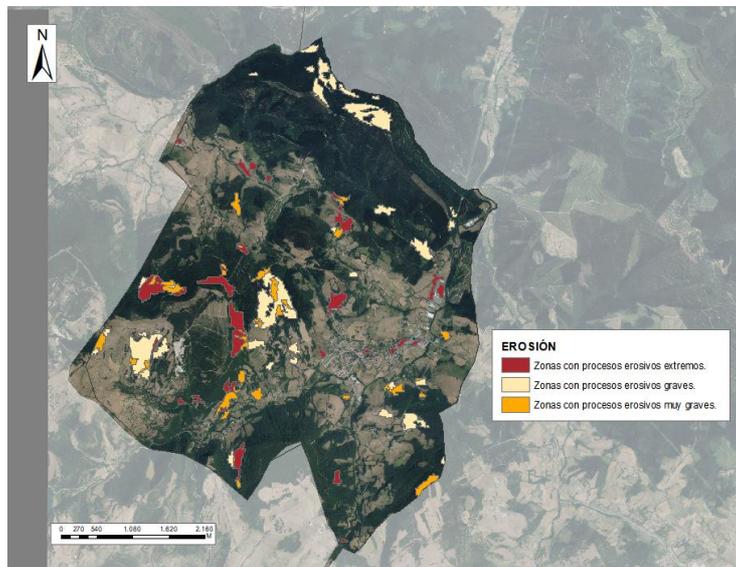


Imagen 29. Erosión con procesos erosivos extremos, graves y muy graves en Artziniega.

No se registra dentro del término municipal ningún área vulnerable a la contaminación de los acuíferos.

En cuanto a la inundabilidad, existe riesgo en los ríos Artziniega y Herrerías. Dentro de la Zona de Flujo Preferente y en los periodos de retorno de 100 y 500 años quedan áreas con usos urbanos e industriales.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

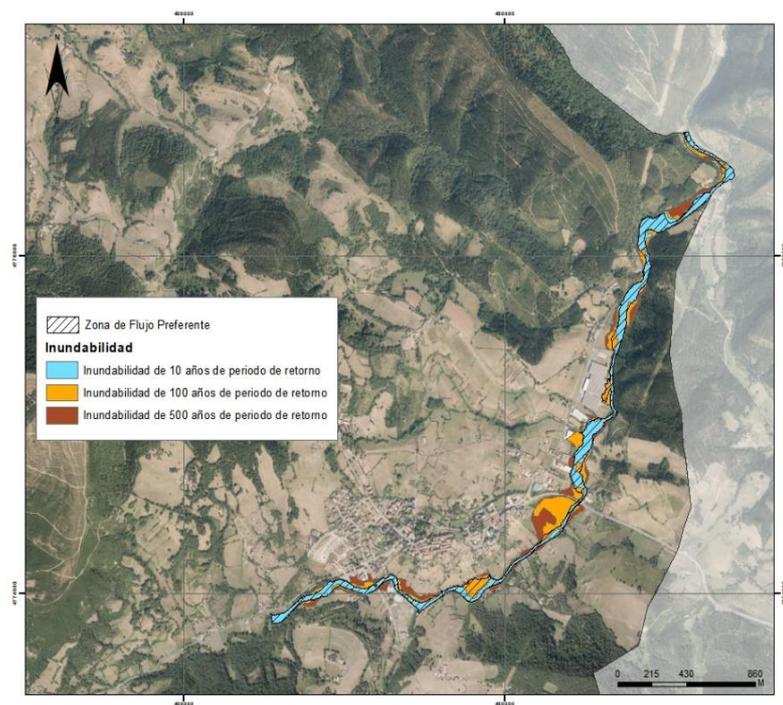


Imagen 30. Riesgo de inundabilidad en los tres periodos de retorno y Zona de Flujo Preferente (ZFP) del río Artziniega. (Fuente: Geoeskadi).

Entre los **riesgos tecnológicos** (mapa nº13), no existe en las inmediaciones ningún emplazamiento que contenga grandes cantidades de productos químicos regulados por la normativa Seveso III. La empresa más cercana con estas características, Tubacex Tubos Inoxidables SA, se ubica en Llodio a unos 11 km del término municipal, sin verse afectada por un hipotético accidente.

En cuanto al *riesgo por transporte de mercancías peligrosas*, éste se considera muy bajo en las vías A-624 y A-2604, que atraviesan en el municipio de E-W y hacia el N. Las bandas de afección de 600 m de ambas carreteras, que representan la zona a intervenir en el caso de accidente en condiciones adversas, recoge los núcleos de la villa de Artziniega, Santa Koloma, Campijo y parte de Mendieta, además de las zonas industriales en el valle del río Artziniega.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

4.10. Medio socioeconómico

4.10.1. Demografía

Según los datos obtenidos del Eustat, en el año 2023 Artziniega cuenta con una población de 1.886 habitantes, 965 mujeres (51,17%) y 921 hombres (48,83%) (Eustat, 2023).

La evolución global de la población en las dos últimas décadas es creciente, especialmente hasta el año 2009, momento en el que se estabiliza y el crecimiento es tenue.

En cuanto a la densidad media, con 69,54 hab./km², Artziniega posee una densidad más baja que la CAPV (303,62 hab./km²) y que Álava (109,4 hab./km²).

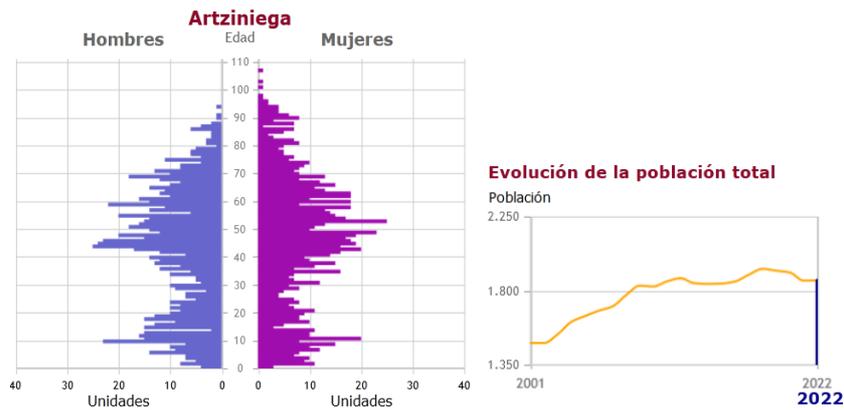


Imagen 23. Pirámide de población de Artziniega (2022) y Evolución reciente de la población de Artziniega (2001-2022). Fuente: Eustat.

4.10.2. Estructura económica

En Artziniega, el sector servicios es el que realiza una mayor aportación al PIB suponiendo un 54,7% del total. En segundo lugar, se encuentra la actividad industrial con un 39,2%, mientras que la construcción, con 5,6%, y el sector agrario, con 1,7%, presentan valores más modestos (Eustat, 2020).



Los últimos datos (Eustat, 2022) indican que la tasa de paro de Artziniega es del 10%, siendo mayor en el caso de las mujeres (10,6%) que en los hombres (9,5%), algo mayor que la tasa de paro de Álava (9,6%) y la CAPV (9,7%).

Teniendo en cuenta los datos ofrecidos por los censos agrarios en las últimas décadas, tanto el número de explotaciones como la superficie agraria útil (SAU), han disminuido considerablemente, si bien el descenso de explotaciones es mayor.

| | 1989 | 1999 | 2009 | 2020 |
|------------------|------|------|---------|--------|
| Nº Explotaciones | 108 | 102 | 58 | 34 |
| SAU | 881 | 1153 | 1032,97 | 563,25 |

Tabla 15. Censos agrarios (Fuente: INE y Eustat, 2022)

4.11. Patrimonio Cultural

Las **NNSS vigentes** recogen los siguientes elementos recogidos en el plano I-08.1 del documento de Avance:

Propuestos para ser declarados monumentos:

- Caserío Elexabeitia
- Iglesia de San Miguel
- Casa de Don Telesforo del Barrio
- Iglesia de Santa María
- Caserío Etxezarra Goikoa

Propuestos para ser protegidos a nivel municipal:

- Ermita de Santiago
- Torre Gaztelu
- Torre Galiano
- Torre de Ugarte
- Ermita de San Martín
- Lavadero
- Casa Solar de Ziarrusta
- Molino Errotabarri
- Ermita del Santo Cristo
- Puente Errotazar

Por último, el informe elaborado por el Servicio de Patrimonio Cultural Vasco del Gobierno Vasco, emitido el 22 de septiembre de 2023, confirma la inexistencia de Bienes de Protección Especial o Media, según la Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco y en cuanto al patrimonio arqueológico comunica que en el municipio se encuentran las siguientes zonas declaradas de Presunción Arqueológica (Resolución de 5 de mayo de 1997):

- Casa-torre de Gaztelu: A (Área intramuros del edificio).
- Iglesia de Santa María (cementerio municipal): E (área que se especifica en plano).
- Ermita de Santa Marina: E (Área que se especifica en el plano).
- Casa-torre de Galiano: A (Área intramuros del edificio).
- Iglesia de San Miguel: E (Área que se especifica en el plano).
- Casa-torre de Ugarte: A (Área intramuros del edificio).



5. DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS

El término municipal de Artziniega se puede dividir en 3 unidades ambientales y paisajísticas homogéneas (mapa nº 15):

- Antropogénico
- Campiña agroganadera
- Sistema forestal

Antropogénico

Se trata de una unidad de reducida extensión en torno al núcleo principal de la villa de Artziniega y polígonos industriales ubicados junto a la carretera de acceso. Su valor ambiental es escaso por su fuerte intervención humana, por el contrario su valor paisajístico es muy relevante por su interesante patrimonio arquitectónico y estructura del casco antiguo medieval, en el que destacan la iglesia y varias casas-torre blasonadas, así como por su alto potencial de vistas. Fuera del casco antiguo predominan las urbanizaciones y viviendas dispersas. Los usos preferentes que se dan son los residenciales y económicos vinculados a las actividades industriales y de servicios.

El aspecto que adquiere es urbano, mezclando edificios residenciales, por lo general de baja altura y densidad con formas variadas, excepto en el compacto casco medieval. No parecen seguir un orden aparente, aunque se agrupan entorno al vial A-624, ayuntamiento e Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Aparecen infraestructuras, equipamientos y actividades industriales, especialmente en el barrio Barretaguren. Su capacidad de acogida está destinada principalmente a usos urbanos, residenciales y económicos.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e



Foto 16. Casco antiguo y zona residencial en el término municipal Artziniega.



Foto 17. Paisaje industrial junto a la carretera A-624 en el término municipal de Artziniega.

Campiña agroganadera

Con una extensión del 40% del municipio, esta unidad se emplaza en el entorno próximo a los núcleos de población. Presenta un marcado carácter rural y los usos que aparecen en este espacio tienen relación con él. Dominan los prados, los cultivos en pequeñas parcelas dedicadas a productos hortofrutícolas, algunas manchas forestales de especies autóctonas y bosques de galería, así como asentamientos dispersos y de carácter más tradicional.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>

S0144708b0000401d4407e808c060d19e

Es una unidad de alto valor naturalístico y paisajístico, pues guarda la esencia del medio rural tradicional, al combinarse pastos, cultivos, bosquetes y caseríos. Muestra de ello es que el PTS Agroforestal reconoce este espacio por su alto valor estratégico y/o como paisaje rural de transición. En esta unidad debe predominar la gestión del medio rural, prevaleciendo las actividades agroganaderas y la conservación de setos y masas arbóreas autóctonas intercaladas que enriquecen el paisaje y la biodiversidad.



Foto 18. Zonas de campiña y mosaico agropecuario en el entorno de Artziniega.

Sistema forestal

Es la unidad más extensa de Artziniega, pues ocupa más de la mitad del municipio (56%). Se localiza en laderas, en general de fuerte pendiente. Al norte se caracteriza por un uso monoespecífico forestal, dominado principalmente por plantaciones de *Pinus radiata* y algún pequeño bosque autóctono. Aquí, su valor paisajístico y naturalístico es, en general, bajo.

En el resto del municipio, destacan una interesante variedad de manchas arboladas autóctonas (robleales, encinares, quejigales, bosque de ribera, etc.) intercaladas por prados y setos autóctonos que le confieren un alto valor natural y una gran diversidad paisajística. Su capacidad de acogida está relacionada en parte con la actividad forestal, además de criterios y actuaciones dirigidas a la conservación y gestión de las masas forestales autóctonas.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

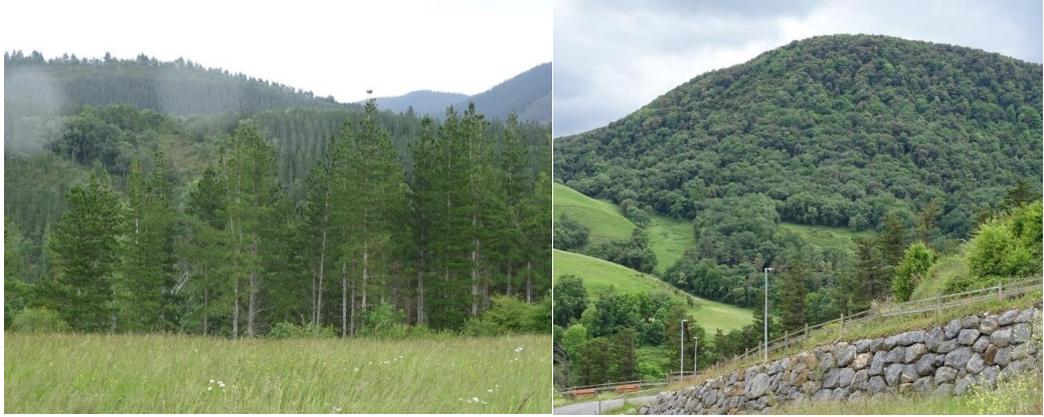


Foto 19. Plantaciones forestales de coníferas a la izquierda y manchas arboladas autóctonas a la derecha.

6. POTENCIAL AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

No existe ningún espacio en el municipio que se encuentre dentro de la Red Natura 2000, aunque está cercana la ZEC Sierra Salvada.

7. AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS/ESPECIES DE INTERÉS NATURAL

El espacio de interés natural multifuncional denominado "Sierra Salvada-Ayala" se ubica en la zona sur y oeste del municipio de Artziniega, y conecta con la ZEC Sierra Salvada.

Se consideran de gran valor los escasos ecosistemas boscosos (quejigales) y los setos autóctonos cuya superficie potencial se encuentra muy reducida debido a su progresiva ocupación para usos urbanos e infraestructuras. Además de los también escasos hábitats de interés comunitario prioritario (hábitats 6210* y 91E0*) y la red de cauces fluviales que discurren por el término municipal (río Artziniega).

Las propuestas contempladas en la memoria urbanística no afectan a este espacio de interés natural. Destacar que en la ordenación del suelo no urbanizable se categoriza como de especial protección las manchas de vegetación arbórea autóctona localizadas en este entorno.



8. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO

En esta fase de Avance de la redacción del PGOU de Artziniega, tras desestimar algunas de las alternativas consideradas, se plantean como propuestas de desarrollo los ámbitos descritos en el apartado 2.2.

En una primera aproximación, los impactos previsibles de las propuestas del PGOU serán los derivados de la ocupación del suelo y posteriormente de su ejecución, recayendo principalmente sobre los siguientes factores ambientales:

- Afección a las aguas superficiales y riesgo de inundación
- Pérdida e impermeabilización del suelo
- Afección a la productividad agraria
- Afección a la vegetación y hábitats de interés comunitario
- Afección al paisaje

En la tabla adjunta al final del apartado, se identifican los principales impactos, relacionando cada propuesta con los elementos del medio susceptibles de ser alterados.

Afección a las aguas superficiales

Diferentes propuestas planteadas en esta fase de redacción del PGOU se encuentran colindantes al río Artziniega. Por tanto, en estos ámbitos se deberá prestar especial atención para minimizar los impactos sobre los ecosistemas fluviales.

Por otro lado, algunos de los ámbitos (VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA, AE-EGUZ-03 TUBACEX, AE-BAR-02 S.A.U.I.2, AE-URETA-04-CLARIANT y AE-BAR-06 BARRATAGUREN) presentan riesgo de inundabilidad para los periodos de retorno de 10,100 y 500 años.

Por último, la ocupación de notables superficies de suelo natural y/o escasamente artificializado pueden tener repercusión en la capacidad de recarga y aumento de la escorrentía superficial.

Afección a la vegetación y Hábitats de Interés Comunitario

Se identifica la afección a la vegetación como significativa en aquellas propuestas que se realizan sobre ámbitos que presentan Hábitats de Interés Comunitario. A priori, requerirán especial atención los ámbitos: VIV-RETES-07 C/RETES, VIV-EGUZ-01-U.E.R-1, VIV-ARTZ-12 ARETXAGA, AE-EGUZ-03 TUBACEX, AE-BAR-01 S.A.U.I.1, AE-BAR-02



S.A.U.I.2, AE-URETA-04 CLARIANT, AE-EGUZ-05 AV GARAY y AE-BAR-06 BARRATEGUREN.

Afección al suelo y a la productividad agraria

La pérdida del suelo natural se identifica como significativa, especialmente en los ámbitos de mayor superficie, que todavía no se han ejecutado.

La afección sobre la productividad agraria se identifica, asimismo, como significativa, ya que el ámbito VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA se encuentra en las categorías de "Alto Valor Estratégico" y Paisaje Rural de Transición" según el PTS Agroforestal y VIV-ARTZ_12_ARETXAGA que cuenta con zona de "Paisaje Rural de Transición". Se corresponden con suelos de tipo fluvisol éutrico con capacidad de uso agrario muy elevada. La misma afección en los ámbitos de actividades económicas, en concreto, en AE-EGUZ-03 TUBACEX, AE-BAR-01 S.A.U.I.1, AE-BAR-02 S.A.U.I.2, AE-URETA-04 CLARIANT y AE-BAR-06 BARRATAGUREN.

Por otra parte, destacar que se propone la desclasificación de 246.584 ha, principalmente de suelos agrarios de interés, que pasan a ser categorizados como suelo no urbanizable (SNU-ZAB-01 S.A.U.R. 0, SNU-ZAB-02 S.A.U.R.2, SNU-URETA-07 DEPURADORA y SNU-EGUZ-09 ARENAZA).

Afección al paisaje

El desarrollo de parte de los ámbitos residenciales y de actividad económica propuestos supone una afección paisajística significativa, especialmente el AE-BAR-01 S.A.U.I.1 ya que supone la antropización de un entorno rural de elevada naturalidad fuera de la alineación ocupada por los polígonos industriales actuales. Destacar, asimismo, el ámbito residencial VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA y el de actividades económicas AE-EGUZ-03 TUBACEX por su intrusión visual desde zonas del casco antiguo de alta visibilidad.

El resto de las propuestas planteadas en la trama urbana o junto a ella, la afección se considera poco significativa.

Efectos sobre el cambio climático

El aumento de las zonas residenciales y de actividades económicas supondrá un posible aumento del tráfico, especialmente el pesado, y de la movilidad inducida, con el consiguiente aumento de gases de efecto invernadero. No obstante, se puede favorecer la implantación de medidas en las nuevas edificaciones que contribuyan a conseguir un





balance neutro de emisiones (energía térmica y fotovoltaica, otras energías renovables, edificios pasivos y/o bioclimáticos, etc.).

El desarrollo de propuestas de movilidad alternativa dentro del PGOU (transporte público local, junto con redes peatonales y ciclarles adecuadas y seguras), entre los distintos centros de actividad económica, residencial, educacional y deportiva, pueden contribuir a reducir de manera considerable la movilidad inducida y, por lo tanto, una menor emisión de gases de efecto invernadero.

Identificación previa de afecciones ambientales

En la tabla adjunta, se aporta una primera aproximación de las posibles afecciones ambientales derivadas de las determinaciones residenciales, de actividades económicas y movilidad alternativa del Avance del PGOU de Artziniega, que serán analizados con mayor precisión en la fase de redacción del Estudio Ambiental Estratégico (EsAE).

| | | Sup.aprox. (m ²) | Factores ambientales | | | | | |
|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|---|---|---|---|
| | | | I | C | R | A | V | P |
| Residencial | VIV-HORM-03 LA HORMAZA | 39.233 | | X | | | | |
| | VIV-RETES-07 C/RETES | 1.485 | | | | | X | |
| | VIV-EGUZ-01- U.E.R-1 | 5.816 | | | | X | X | X |
| | VIV-EGUZ-14 PLAZA DE LA ESTACIÓN | 9.498 | | | | X | | X |
| | VIV-ARTZ-11 C/GERNIKA | 5.868 | X | X | X | X | | |
| | VIV-ARTZ-12 ARETXAGA | 8.985 | | | | X | X | |
| Actividades económicas | AE-EGUZ-03 TUBACEX | 17.576 | X | | X | X | X | X |
| | AE-BAR-01 S.A.U.I 1 | 31.059 | | | | X | X | X |
| | AE-EGUZ-05 AV.GARAY | 8.392 | | | X | X | | |
| | AE-BAR-05 BARRATAGUREN | 40.455 | X | | X | X | X | X |
| | AE-BAR-02 S.A.U.I.2 | 13.018 | X | | X | X | X | |
| | AE-URETA-04 CLARIANT | 9.845 | X | | X | X | X | |
| Movilidad Alternativa | RN-ARTZ-01 ARTZINIEGA | 1.685 (m) | X | | X | X | X | |
| | RN-ARTZ-02 BARRATAGUREN | 745 (m) | X | | | X | X | |
| | RN-ARTZ-03 URETA | 1.242 (m) | X | | X | X | X | |

| | |
|---|---------------------------------------|
| I – Inundabilidad | A – Afección agraria/Pérdida de suelo |
| C – Condiciones de edificabilidad muy desfavorables | V – Vegetación de interés / hábitats |
| R – Afección a cauce fluviales | P – Afección al paisaje |

Tabla 18. Identificación previa de posibles afecciones ambientales de las determinaciones más relevantes.



9. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES

9.1. Directrices de Ordenación del Territorio

(Aprobación Definitiva por Decreto 128/2019, de 30 de julio)

Las Directrices de Ordenación del Territorio constituyen el marco general de referencia para los restantes instrumentos de Ordenación del Territorio y agrupa el territorio en Áreas Funcionales. Artziniega se encuentra dentro del Área Funcional de Llodio, cuyas cabeceras y subcabeceras son Llodio/Laudio y Amurrio y Orduña respectivamente. Destacar que muchas de las propuestas del Avance del PGOU de Artziniega coinciden con los criterios de crecimiento y regeneración urbana que establecen las DOT. Entre otros los siguientes:

Frente al énfasis en el crecimiento urbano, las DOT establecen varios criterios:

- Integración de los nuevos desarrollos en la trama urbana preexistente, completando, densificando las áreas con escasa intensidad de uso del suelo, y renovando los espacios desocupados o susceptibles de acoger nuevos usos;
- Priorizar las actuaciones de densificación, renovación o crecimiento situadas en el entorno de los puntos de acceso al sistema de transportes;
- Estudiar la inclusión como suelo no urbanizable agroganadero de alto valor estratégico, los suelos urbanizables que han quedado obsoletos como consecuencia de las dinámicas urbanas residenciales o de actividades económicas.

En materia de regeneración urbana, las DOT remiten al PTP cualquier señalamiento expreso de zonas de regeneración urbana. En cualquier caso, las DOT establecen los siguientes criterios con los que debe alinearse el plan general:

- Priorizar la regeneración urbana, la densificación de los espacios urbanizados y el reciclado de espacios obsoletos, degradados o infrutilizados, como alternativa a nuevas ocupaciones de suelo.
- Impulsar la mejora de las condiciones de calidad de las viviendas, de las edificaciones en general y del entorno urbano, mediante la rehabilitación, la habitabilidad, la accesibilidad, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética.
- Potenciar actuaciones de regeneración que permitan la generación de nuevos espacios libres.
- Promover los usos transitorios como estrategia de regeneración del entorno urbano.





- Priorizar en la reordenación del viario las vías destinadas a transporte público.
- Promover actuaciones de permeabilización de la ciudad consolidada mediante la generación de espacios verdes en patios de manzana y viario.

9.2. Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio

(Aprobación Definitiva, DECRETO 19/2005, de 25 de enero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio)

Los Planes Territorial Parciales (PTP), tienen por objeto establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, de manera que se constituyan un referente de todos los demás instrumentos de planificación sectorial y municipal.

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, constituyendo el referente de todos los demás instrumentos de planificación sectorial y municipal. El área funcional está compuesta por los siguientes municipios:

- | | | |
|--------------|----------|----------|
| - Amurrio | - Ayala | - Orozko |
| - Arakaldo | - Llodio | - Okondo |
| - Artziniega | - Orduña | |

En relación a la vivienda, Artziniega presenta una cantidad mayor de segunda vivienda en comparación con el resto de municipios. En este sentido, se incluye a Artziniega como núcleo preferente para la promoción de desarrollo residencial con destino a primera vivienda o a segunda residencia orientada a convertirse en principal. A este respecto, el PTP sugiere algunas líneas de acción que deben tener en cuenta estos desarrollos:

- Mejora de las infraestructuras de comunicación.
- Mejora de los equipamientos y dotaciones de los Centros Rurales.
- Potenciación de sus infraestructuras de telecomunicación.
- Acciones de mejora urbana que incidan en la imagen de los núcleos, oferta residencial de calidad, puesta en valor de los atractivos naturales y patrimoniales, etc.

Con respecto a la malla verde del territorio, se proponen una serie de recorridos peatonales, ciclistas y ecuestres que constituyen en su conjunto un sistema de vialidad alternativa:

- Circuito de Artziniega. Discurre en torno a los cursos de los ríos Artziniega e Ibalzibar, y el valle del arroyo del Molino desde Urrueta hasta Artziniega un espacio de elevado interés ecológico, encontrando en su recorrido el Área Recreativa de Nuestra Señora de la Encina en Artziniega.





- Circuito del valle de Ayala. Conecta Artziniega con Amurrio atravesando el valle de Ayala en paralelo a la carretera A-624, desde Artziniega y Llanteno hasta Amurrio.

En cuanto a las infraestructuras, se plantea la estructuración del Área Metropolitana de Bilbao y facilitar las estrategias de descongestión mediante las conexiones que unen los ejes de crecimiento metropolitano del Kadagua y el Nervión: la ruta del valle de Ayala, Balmaseda-Artziniega-Amurrio y el itinerario Laudio-Okondo-Gordexola-Sodupe. Estas conexiones entre Encartaciones y el Área Funcional de Llodio crean la oportunidad para la aparición de sinergias importantes entre espacios que presentan numerosos rasgos comunes.

En materia de los equipamientos, existe una demanda importante para mejorar dotaciones básicas educativas o deportivas, aunque se da una mayor prioridad a los equipamientos avanzados asociados a la salud, las nuevas necesidades de asistencia social, el ocio, la cultura y las nuevas actividades económicas.

Con respecto al turismo, por un lado, los nodos de oferta turística:

- Se considera Artziniega como un núcleo idóneo para proporcionar la cobertura de servicios imprescindible para sostener la actividad turística en los ámbitos más alejados del Eje Tecnopolitano.
- Este fortalecimiento terciario debe producirse en el marco de iniciativas de desarrollo de la oferta de alojamiento en estos núcleos, potenciando principalmente el alojamiento residencial en viviendas desocupadas, complementado con una pequeña oferta de camping y alojamientos relevantes en edificaciones de calidad.

Por otro lado, áreas de ecoturismo:

- Área de Artziniega: Agrupa el núcleo principal de Artziniega y los asentamientos que lo rodean, especialmente los situados en su parte Norte (Arza, Campijo, Santa Coloma, Los Heros, Barrataguren, Ureta y Mendieta).
- En los asentamientos dispersos de que dispone el área se deberá proceder a la recuperación de viviendas desocupadas para usos turísticos. La zona constituye un punto de acceso al territorio y alberga áreas de elevado interés. Es, por tanto, posible y deseable que se desarrollen circuitos viales alternativos (senderos y vías ciclistas y ecuestres), que, acompañados de una adecuada señalización, faciliten el uso del territorio por procedimientos adecuados a su conservación.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

9.3. Planes Territoriales Sectoriales (PTS)

9.3.1. PTS Agroforestal

(Aprobación Definitiva, Decreto 177/2014, de 16 de septiembre)

Este PTS regula la gestión de los usos agroforestales, defendiendo los intereses del sector agrario frente a otro tipo de usos y considerando estratégico el mantenimiento de las tierras con mayor valor agrario. No ordena los Espacios Naturales Protegidos, pues éstos se rigen por la Ley de Conservación de la Naturaleza.

Realiza la siguiente categorización del Suelo No Urbanizable (mapa nº14):

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| <i>Agroganadera y Campiña</i> | <i>Alto Valor Estratégico</i> | 32,10 ha (1.22%) |
| | <i>Paisaje Rural de Transición</i> | 617,07 ha (23.94%) |
| <i>Monte</i> | <i>Forestal</i> | 1557,24 ha (60.41%) |
| | <i>Forestal-Monte Ralo</i> | 353,26 ha (13.70%) |
| | <i>Pasto Montano</i> | 8,46 ha (0.32%) |
| | <i>Pasto Montano-Roquedos</i> | 1,89 ha (0.07%) |
| <i>Mejora Ambiental</i> | | 7,78 ha (0,30%) |

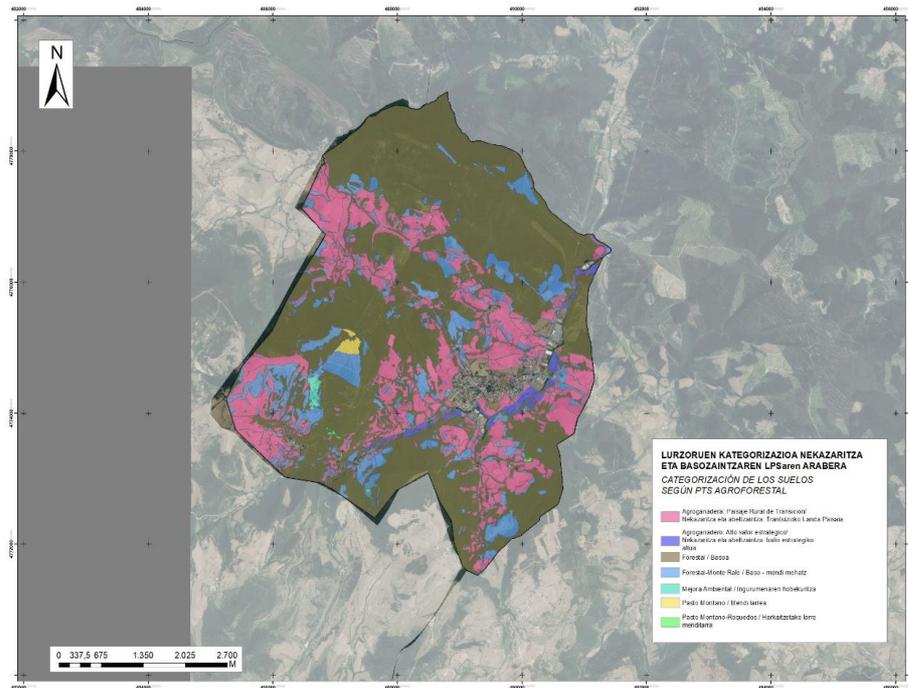


Imagen 31. Categorización de los suelos según el PTS Agroforestal en el término municipal de Artziniega. Fuente: Geoeskadi.



Por otra parte, el PTS Agroforestal establece las pautas para una correcta evaluación de la afección sectorial agraria de las propuestas de desarrollo territorial sobre las explotaciones agrarias afectadas y sobre el suelo agrario del ámbito analizado. Este Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria (PEAS) debe considerar las siguientes variables, y proponer las medidas correctoras y compensatorias pertinentes:

- Afección según la categoría de ordenación del suelo, señalando específicamente superficies de Alto Valor Estratégico y Montes de Utilidad Pública.
- Afección sobre la viabilidad económica de las explotaciones afectadas.
- Afección sobre las edificaciones e infraestructuras vinculadas a las explotaciones.

9.3.2. PTS de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV

(Aprobación Definitiva de la modificación por Decreto 449/2013, de 19 de noviembre). Sometido a EAE

El PTS de Ordenación de las Márgenes y Arroyos del País Vasco implica una normativa general aplicable a todos los márgenes catalogados del País Vasco, así como normativas específicas en función de tres componentes: ambiental, hidráulica y urbanística. La distribución de márgenes en función de cada una de las tres componentes se adjunta en la cartografía anexa.

Los principales cauces que atraviesan el municipio se dividen en dos cuencas, una vertiente al río Herrerías al sur, y otra vertiente al río Ayega, al norte. Los ríos Artziniega, que discurre en dirección soroeste-noreste hasta su confluencia con el río San Miguel, para a partir de ese punto formar el río Herrerías, el río Sojoguti de dirección sur-norte y los arroyos de La Encina y Soncerro forman parte de la cuenca del Herrerías, mientras que el arroyo Campijo junto con otro arroyo menor vierten al río Ayega fuera de los límites municipales.

Desde el punto de vista de la componente hidráulica se analizan las cuencas hidrológicas de cada uno de los arroyos en función de la superficie de la misma quedando clasificados de la siguiente manera:



| Superficie de cuenca (km2) | Río |
|----------------------------|---|
| 50-100 | Herrerías |
| 10-50 | Artziniega desde confluencia con San Miguel hasta El Refugio Refugio Sojoguti desde confluencia con Artziniega hasta aguas arriba de Sojoguti |
| 1-10 | Artziniega aguas arriba de El Refugio Sojoguti aguas arriba de Sojoguti Arroyo del Castillo Arroyo del Molino Arroyo de Agüera Arroyo Soncerro Arroyo de La Encina Arroyo de Campijo |
| <1 | Resto de arroyos del municipio |

Tabla 19. Superficies de cuenca de los ríos y arroyos de Artziniega.

Las manchas de inundación, con períodos de recurrencia de 10,100 y 500, años afectan únicamente al río Artziniega aguas abajo del barrio de San Antonio, siendo las zonas más afectadas el entorno del cruce de las carreteras A-2604 y A-4624, cerca de la confluencia del Artziniega con el arroyo Sojoguti, y el entorno de las zonas industriales situadas aguas abajo del casco urbano.

Desde el punto de vista de la componente urbanística la mayor parte de los márgenes del municipio se asientan en ámbitos rurales. Sin embargo, el arroyo de La Encina, así como pequeños tramos de los ríos Artziniega y Sojoguti discurren por ámbitos desarrollados, tanto en el casco urbano de Artziniega, como en las zonas industriales situadas aguas abajo del mismo.

Finalmente, la componente ambiental muestra aquellos márgenes con vegetación bien conservada y con necesidad de recuperación, haciendo referencia únicamente a algunos márgenes del río Artziniega. Se trata de un río que, en general, presenta márgenes bien conservados, no obstante, existen varias zonas con necesidad de recuperación coincidiendo con las áreas más industrializadas aguas abajo del casco urbano.

El PGOU se habrá de ajustar a todo lo establecido por la legislación y planificación sectorial respetando los retiros mínimos y la normativa referente al riesgo de inundaciones.



9.3.3. PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales

(Aprobación definitiva por Decreto 262/2004, de 21 de diciembre. Ley 10/2019, de grandes establecimientos comerciales). No sometido a EAE.

El PTS clasifica los municipios en tres categorías, según su proyección económica:

- Municipios de Interés Preferente: aquellos destinados a la implantación preferente de actividades económicas. Son municipios que disponen de un importante potencial de expansión económica, debido a sus características, ubicación estratégica, etc.
- Municipios de Crecimiento Moderado del suelo para actividades económicas.
- Municipios de Bajo Desarrollo.

Según el PTS, Artziniega, se categoriza como municipio de "crecimiento moderado" del suelo para actividades económicas.

9.3.4. Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes de Álava

El Plan Territorial Sectorial (PTS) de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava, como instrumento de ordenación territorial, se concibe como un documento que articula el ámbito espacial de la provincia mediante una extensa red de vías que permitan el desarrollo de una movilidad no motorizada (ciclista y peatonal) interurbana, integrando la red foral de vías ciclistas y de itinerarios verdes existente.

9.3.5. PTS de Energías Renovables

(Fase de Aprobación Inicial. Orden de 23 de abril de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueba inicialmente el PTS.)

Este PTS se redacta en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, de manera que su finalidad principal es constituirse en una de las herramientas básicas que permitan alcanzar la sostenibilidad energética en el País Vasco.



El PTS tiene como uno de sus objetivos básicos promover el desarrollo de las energías renovables de tal modo que se contribuya a alcanzar los objetivos y metas en materia de energía renovable y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, los criterios y objetivos que van a regir la estrategia de desarrollo de las energías renovables en Euskadi y que marcan la hoja de ruta son los siguientes:

- Facilitar el cumplimiento de los objetivos de renovables fijados en la Estrategia Energética de Euskadi 3E2030.
- Priorización de la red eléctrica de distribución de energía existente actualmente en Euskadi, para en la medida de lo posible se favorezca su uso respecto a la construcción de nuevas líneas eléctricas.
- Impulso y apuesta por autoabastecimiento en núcleos urbanos y rurales.
- Aplicación de tecnologías innovadoras e impulso de la I+D.
- Integración de las instalaciones de producción de energía renovable en el entorno, garantizando la inexistencia de efectos negativos significativos, de manera que el impacto neto de las instalaciones sea positivo.
- Incorporación del concepto de Económica Circular al desarrollo.

El PTS no menciona nada en concreto para el municipio.

9.4. Otros Planes y Estrategias

9.4.1. Plan Integral de Carreteras de Álava

(Aprobado definitivamente mediante Acuerdo de las Juntas Generales de Álava, Norma Foral 6/2019 de 20 de Marzo)

El Plan Integral de Carreteras de Álava (PICA), fue redactado entre 2003 y 2005, estableciendo un programa de actuaciones con un periodo de vigencia que abarca desde el año 2004 al año 2015. Este instrumento de planeamiento viario ha servido para seleccionar y programar las actuaciones a realizar en toda la red de carreteras alavesas en materia de nuevas carreteras, acondicionamientos, variantes de población y otras actuaciones de menor rango.

En el Plan se menciona el convenio con Bizkaia para el corredor del Cadagua, concretamente los ejes longitudinales de dicho sistema como es la Autopista del Cadagua hasta Sodupe, y de ahí continúa hasta Gordexola y Artziniega y los ejes transversales que configuran el sistema mallado con el eje formado por la carretera que comunica Artziniega con Amurrio.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIEGA>
S0144708b0000401d4407e808c060d19e

Para asegurar la conectividad se propone la mejora de la A-624 en el tramo Amurrio-Artziniega (previsto en PICA y ejecutado en tramo Respaldiza-Artziniega) y la variante de Artziniega (no previsto en PICA) y su conexión hacia el norte con las Encartaciones.

En el Plan se proponen 7 grandes itinerarios, la definición de Grandes Itinerarios Territoriales que estructuran el territorio de Este a Oeste y de Norte a Sur, ciclables en la mayor parte de su trazado y que completan el acceso al territorio. Uno de estos corresponde a GI1-Artziniega-Legutio con 74,27 km.

9.4.2. Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Revisión para el tercer ciclo: 2022-2027

(Revisión aprobada mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero)

El Plan Hidrológico identifica 140 masas de agua superficiales y 20 masas de agua subterráneas en el ámbito de la Demarcación. Por otro lado, se define un Registro de Zonas Protegidas que incluye las zonas relacionadas con el medio acuático que son objeto de protección en aplicación de la normativa comunitaria, así como de otras normativas.

En cuanto a las aguas superficiales, los cursos de agua del municipio pertenecen a la masa de agua Artziniega, considerada como muy modificada. En cuanto a las aguas subterráneas, el municipio se ubica en el Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Sur y Plataforma Alavesa y forma parte de la masa de agua subterránea Anticlinario Sur y Mena-Orduña.



10. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO

A continuación, se recoge una propuesta de relación de público interesado realizada de acuerdo al apartado 9 del artículo 3 del Decreto 211/2012 por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, a consultar durante las fases de Información Pública.

Diputación Foral de Álava

- Dirección General de Desarrollo Territorial
- Dirección General de Agricultura
- Dirección General de Medio Ambiente
- Dirección General de Cultura
- Dirección General de Innovación y Gestión Viaria
- Departamento de Promoción Económica

Gobierno Vasco

- IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
- Agencia Vasca del Agua - URA
- Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana
- Dirección de Administración Ambiental
- Dirección de Infraestructuras del Transporte
- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
- Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
- Dirección de Agricultura y Ganadería
- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología

Grupos ecologistas

- Eguzki
- Ekologistak Martxan

Ayuntamientos y mancomunidades

- Ayuntamiento de Artziniega
- Ayuntamiento de Ayala
- Ayuntamiento de Gordexola

Agricultura

- ENBA (Euskal Nekazarien Batasuna)
- EHNE (Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna)
- ENEEK (Euskadiko Nekazaritza eta Elikadura Ekologikorako Kontseilua)

Otros

- Sociedad de Ciencias Aranzadi



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIIEGA>
 S0144708b00000401d4407e808c060d19e

11. EQUIPO DE TRABAJO

En la elaboración del presente documento, ha participado el siguiente equipo de profesionales de EKOS, Asesoría e Investigación Medioambiental (EECO S.L.).

| | | | |
|--|--|---|---|
| Jan Lukas Menzel Barraqueta Dr. en Ciencias Naturales | Ainize Lopez de Abechuco Graduada en Ciencias Ambientales | Adrian Diez Angulo Licenciado en Geografía | Miriam Esteban Aldazabal Licenciada en Geografía |
|--|--|---|---|

DNI 78941175-T

DNI 79171776-A

DNI 72793974- D

79124873- C

Amorebieta-Etxano, mayo 2024



BIBLIOGRAFÍA

Agencia Vasca del Agua (URA). Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Oriental. Revisión para el tercer ciclo. 2022-2027

Diputación Foral de Álava. Plan Integral de Carreteras de Álava 2019. Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad. 2019

Ente Vasco de la Energía (EVE). Mapa geológico del País Vasco. 1991

Gobierno Vasco. Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2019

Gobierno Vasco. Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2002

Gobierno Vasco. Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2015

Gobierno Vasco. Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi. 2030. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. 2022

Gobierno Vasco. Estrategia de Geodiversidad de la CAPV 2020. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2014

Gobierno Vasco. Informe anual de la calidad del aire de la CAPV. 2021. Departamento de Medio Ambiente, Política Territorial y Vivienda. 2021

Gobierno Vasco. Inventario de Lugares de Interés Geológico en la CAPV. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2013

Gobierno Vasco. Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. 2021

Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2004

Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. 2013

Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. 2014

Gobierno Vasco. IV Programa Marco Ambiental 2020. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2014

IKT; PAISAIA. Catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV –Anteproyecto. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Gobierno Vasco. 2005

IKT. Red de Corredores Ecológicos de la CAPV. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 2005

Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio. Diputación Foral de Álava, Departamento de Transportes y Urbanismo. 2009

Fuentes online

<https://web.araba.eus/es>

<https://www.euskadi.eus>

<http://www.euskalmet.euskadi.eus/>

<http://www.eustat.eus/>

<http://www.geo.euskadi.eus/>

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/>

<https://www.uragentzia.euskadi.eus/>

<ftp://ftp.geo.euskadi.net/cartografia/>

2024 - 1607

03/06/2024 15:03

Sarrera/Entrada

Ayuntamiento de Artziniega/Artziniegako Udala



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=ARTZINIIEGA>

S0144708b00000401d4407e808c060d19e

ANEXO CARTOGRÁFICO

- Mapa nº 1: Localización
- Mapa nº2: Litología
- Mapa nº 3: Pendientes
- Mapa nº 4: Geotécnico
- Mapa nº 5: Usos del suelo
- Mapa nº 6: Hidrografía
- Mapa nº 7: Inundabilidad
- Mapa nº 8: Vegetación
- Mapa nº 9: HIC
- Mapa nº 10: Paisajes Singulares
- Mapa nº 11: Suelos Potencialmente Contaminados
- Mapa nº 12: Erosión
- Mapa nº 13: Riesgos
- Mapa nº 14: PTS Agroforestal
- Mapa nº 15: Unidades ambientales y paisajísticas homogéneas

| | |
|---|------------------|
| 2024 - 1607 | 03/06/2024 15:03 |
| Sarrera/Entrada | |
| Ayuntamiento de Artziniega/Artziniegako Udala | |



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=ARTZINIIEGA>
S0144708b00000401d4407e808c060d19e

ANEXO V (Decreto 211/2012)